

MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DEL CALLAO

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013



GERENCIA GENERAL  
DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y  
RACIONALIZACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 156-2012*

*Callao, 20 de diciembre de 2012*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 94-2012-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 3 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el artículo 8 inciso 1 señala que el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI); asimismo, establece que es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos;

Que, el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2013, constituye un instrumento de gestión institucional de corto plazo que plasma las perspectivas de la Municipalidad Provincial del Callao, teniendo su planteamiento como punto de partida el mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Provincia Constitucional del Callao y por ende la reducción de la pobreza; asimismo, orienta la asignación presupuestal en el ámbito de las competencias municipales, hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo lineamientos de política institucional determinando la escala de prioridades para el Ejercicio 2013. Este instrumento de gestión está diseñado para generar las condiciones de sostenibilidad del periodo de crecimiento, bajo los parámetros de una política económica prudente y ordenada, de promoción a la inversión privada, incremento de la productividad y la competitividad de la economía e inclusión de todos los estratos sociales a la actividad económica;

Que, el presente Acuerdo cuenta como antecedentes el Memorando N° 2694-2012-MPC/GGPPR de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y el Memorando N° 824-2012-MPC/GGAJC de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, ambos favorables a la expedición de la presente norma y con opinión legal que señala que resulta ajustado a ley aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2013;



Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao para el Ejercicio Fiscal 2013, el mismo que en anexo adjunto forma parte del presente Acuerdo.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLAJIMES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio  
Callao, 20 Dic 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GADMA  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
SECRETARIA GENERAL



---

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2013

---

Callao, Diciembre del 2012





## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013

### CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>Pág. 2</b>
<b>1. MARCO ESTRATÉGICO</b> Visión, Misión y Objetivos Estratégicos	<b>Pág. 3</b> Pág. 3
<b>2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL</b> 2.1. Principales Resultados Alcanzados Durante el Año 2012 2.2. Análisis de Factores Externos e Internos	<b>Pág. 4</b> Pág. 4 Pág. 9
<b>3. PROGRAMACIÓN DE METAS OPERATIVAS Y PRESUPUESTO</b>	<b>Pág. 13</b>
<b>4. INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Pág. 33</b>
<b>5. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2013</b> Presupuesto de Egresos	<b>Pág. 34</b> Pág. 34
<b>6. ANEXOS</b> Programación de Actividades por Órganos Programación de Proyectos por Órganos Programación de Metas Presupuestarias Programación de Indicadores de Desempeño	<b>Pág. 40</b>





## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial del Callao para el año fiscal 2013, constituye un instrumento de gestión que tiene por finalidad orientar el desarrollo de las actividades a cargo de los Órganos y Unidades Orgánicas que integran la Municipalidad, contribuyendo de esta manera con el cumplimiento de metas para el logro de los objetivos institucionales trazados en el Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao 2010-2014.

Asimismo, constituye una valiosa herramienta que permite ordenar las actividades y la asignación de los recursos presupuestales a productos y resultados en concordancia con el enfoque del Presupuesto por Resultados que tiene una visión integrada de la planificación y del presupuesto.

El presente documento ha sido elaborado por la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a través de la Gerencia de Planeamiento, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos técnicos establecidos en la Directiva N° 007 -2012-MPC/GGPPR, para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao y en concordancia a los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao 2010-2014 y de las Políticas Municipales establecidas en el Acuerdo de Consejo N° 260-2010.

El POI de la Municipalidad para el año 2013 comprende un total de 475 actividades y proyectos, 46 metas presupuestales y 07 indicadores de desempeño según Objetivo General que miden el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales.

El esquema que se plantea describe de forma estructurada el marco estratégico que sirve de guía para la gestión del corto y mediano plazo, el diagnóstico situacional de la Entidad, la articulación entre las metas operativas y el presupuesto, los indicadores de desempeño así como sus resultados esperados al concluir el presente periodo fiscal que posibiliten el cumplimiento de los objetivos durante el año y la distribución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2013 que contiene los recursos asignados para la ejecución de las actividades y metas presupuestarias.

Finalmente se presentan cuatro (04) anexos los cuales contienen la programación de las actividades por cada Unidad Orgánica, la programación de proyectos de inversión, la programación de metas presupuestarias y la programación de indicadores de desempeño.

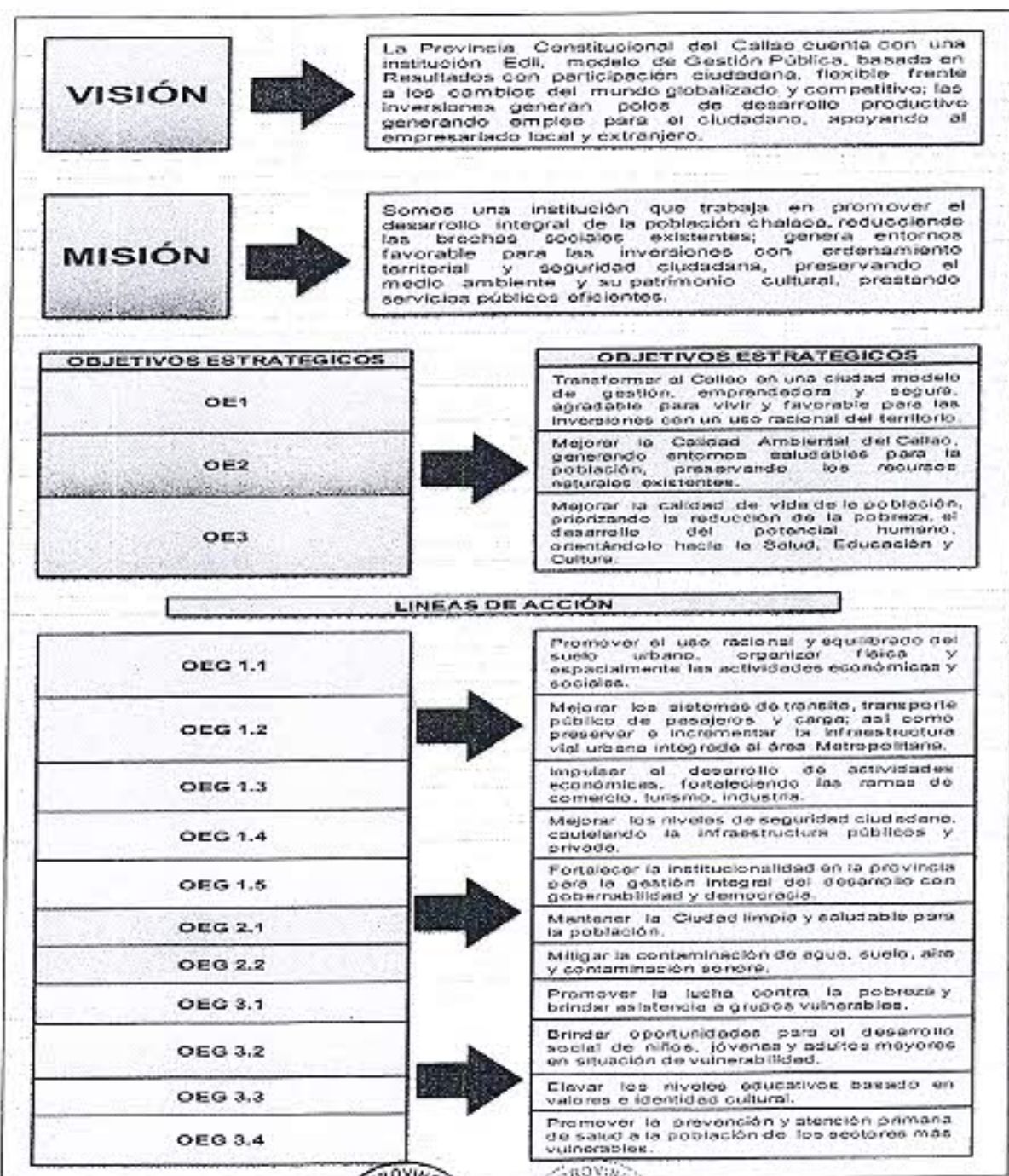




## 1. MARCO ESTRATÉGICO

El presente Plan Operativo Institucional determina los procesos operativos que serán necesarios desarrollar por los Órganos y las Unidades Orgánicas que conforman la Municipalidad, orientados al logro de los Objetivos Estratégicos y Objetivos Estratégicos Generales de la Municipalidad Provincial del Callao.

La tabla que se presenta a continuación, muestra la Visión, la Misión; así como los Objetivos Estratégicos y los Objetivos Estratégicos Generales bajo los cuales la Municipalidad desarrollará sus actividades durante el año 2013:





## Principales Funciones

La Municipalidad Provincial del Callao para el desarrollo de sus líneas de acción efectúa sus actividades en dos tipos de funciones:

### Funciones Primordiales

- Planificar y promover el desarrollo urbano de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes.
- Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
- Administrar y reglamentar los servicios públicos locales, destinados a satisfacer necesidades colectivas de carácter local.
- Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con su comunidad
- Ejecutar y supervisar las obras públicas de carácter local.
- Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal.

### Funciones Compartidas

Adicionalmente, realiza funciones de competencia compartida con los Sectores Educación, Salud, Cultura, Turismo, Medio Ambiente, Interior, Transporte, Vivienda, Inclusión Social, entre otros, siendo estas las siguientes:

- Participación en la gestión educativa conforme lo determina la ley de la materia.
- Salud pública
- Cultura, turismo, recreación y deportes
- Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas locales, la defensa y protección del ambiente
- Protección y Seguridad ciudadana a través del servicio de serenazgo, organiza a la población para que supere situaciones de emergencia y administra a la policía municipal.
- Conservación de monumentos arqueológicos e históricos
- Transporte colectivo, circulación y tránsito urbano
- Vivienda y renovación urbana
- Atención y administración de programas sociales
- Gestión de residuos sólidos

## 2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

### 2.1. Principales Resultados Alcanzados durante el Año 2012

La gestión de la Municipalidad durante el año 2012 obtuvo los siguientes resultados:

#### GESTIÓN:

- Durante el año 2012, la Municipalidad Provincial del Callao suscribió 68 convenios institucionales, considerándose los más relevantes los siguientes:

- o Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la elaboración de los Términos y condiciones de Desarrollo del Programa de Inversiones 2012.





- Convenio específico Pre Inversión suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la elaboración del estudio de Pre Inversión de la Biblioteca Municipal, Pistas Veredas Av. Carlos Concha, Pistas veredas Av. Dos de Mayo, Pista y veredas Av. Pisac, Pista y vereda Av. Contralmirante Mora, Calle 4- Av. Colectora Terminal Terrestre, Pavimentos prolongación Av. La Alameda, Plaza Cazanave, Parque 30 de Agosto, Parque Fernando Belaunde Terry, Parque N° 2 Urb. Los Jazmines.
  - Convenio Marco de Cooperación, suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer, para coordinar esfuerzos y programas
  - Convenio de Gestión suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria 2012.
  - Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Instituto Peruano del Deporte - IPD, para la Ampliación y Mejoramiento del Campo Deportivo Telmo Carbajo.
  - Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Fundación de Feiras e Exposicions de Ourense, para Organizar la Feria Termatalia Perú – Agua y Naturaleza.
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Asociación Universidad Privada San Juan Bautista, con la finalidad de otorgar un descuento de ¼ de beca en pensiones mensuales en carreras profesionales de Derecho Administración de Negocios, Contabilidad, Ingeniería de Computación y Sistemas.
  - Convenio Especifico N° 08 suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para la ampliación y mejoramiento del Campo Deportivo Telmo Carbajo.
  - Convenio Especifico N° 09 suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para el Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 5 jirones Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquezada, Ayacucho, Nicolás de Piérola Marañón, Monteagudo y Tumbes.
  - Convenio Especifico N° 10 suscrito entre la Municipalidad Provincial del Callao y FINVER, para el Mejoramiento de pistas y veredas en el Cercado del Callao Zona 6 jirones Cuzco, Atahualpa, Arequipa Norte, García Calderón, M. Raygada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Ica, Monteagudo, Miroquezada, Sucre, Moctezuma, y Calle 3ra.
- Mediante Ordenanza Municipal N° 011-2012, del 24 de julio 2012, se aprobaron los Procedimientos, Servicios Prestados en exclusividad, sus requisitos y Costos Administrativos de la Municipalidad Provincial del Callao, a solicitud de los administrados por la entidad.
- Asimismo a través de la Ordenanza Municipal N° 012-2012, del 24 de julio 2012, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA 2012, de la Municipalidad Provincial del Callao, con la finalidad de brindar un mejor servicio al público usuario de los servicios que brinda la Municipalidad.





### SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES:

- Durante el año 2012, se ha logrado documentar en forma gratuita con DNI y Partidas de Nacimiento a más de 1,500 niños y adultos en las diferentes Urbanizaciones y Asentamientos Humanos en la Provincia del Callao
- A través de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA de realizo 1,220 conciliaciones y 6,555 atenciones legales, brindando de esta manera apoyo legal a las víctimas de violencia familiar Física y Psicológica.
- Se brindó apoyo legal a las víctimas de violencia familiar (física y psicológica) y se ha articulado con el CEM – Callao las fiscalías de familia y comisaría.
- Se logró implementar un Salón de Celebración de Ceremonias Matrimoniales debidamente implementado con el cual se esta brindando una mejor y adecuada atención a los contrayentes.
- Implementación de talleres en el Centro Cultural Juvenil con el propósito de que la comunidad chalaca y alrededores se beneficien
- Habilitación del Bus Turístico Municipal.
- Se logro el acondicionamiento del Complejo Daniel Carpio – piscina, cancha de vóley y frontón
- Acondicionamiento de nueva cancha de futbol en el Complejo Daniel Carpio
- Se lograron firmar distintos convenios Institucionales de cooperación con Entidades Gubernamentales y No Gubernamentales.

### ASENTAMIENTOS HUMANOS:

- En la actualidad se viene entregando constancias de posesión.
- Se viene entregando planos de lotización en Asentamientos Humanos y otros.
- Se viene otorgando títulos de propiedad.
- Se vienen ejecutando proyectos de inversión pública.
- Se vienen elaborando perfiles de inversión pública.

### TRANSPORTE URBANO

- Se realizaron amnistías de papeletas orientadas a reducir el índice de morosidad por el pago de las infracciones, logrando de esta manera optimizar la gestión de cobranza, conforme a los dispositivos señalados en la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva ( Ley N° 26979 y sus modificatorias).
- Se realizaron acciones de control con apoyo de la Policía Nacional del Perú orientadas a reducir el índice de mortalidad en los accidentes de tránsito, logrando concientizar a los conductores que se deben respetar las reglas de tránsito.

### PARTICIPACIÓN VECINAL:

- A través de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y atención a las personas con discapacidad se viene procesando el empadronamiento de las personas con discapacidad.
- Se viene realizando talleres de sensibilización de la población y familiares de las personas con discapacidad.
- Se ha organizado la base de datos de las personas con discapacidad.





### DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y COMERCIALIZACIÓN:

- Se emitieron 1,672 Licencias de Funcionamiento que representa el 127% de lo programado para el año 2012 que fue de 1,320 Licencias. Este incremento se debe al desarrollo económico del Puerto del Callao y al incentivo de la inversión privada en las zonas de menores recursos y de comercio menor.
- Se emitieron 801 Autorizaciones de Anuncios Publicitarios que representa el 223% de lo programado que es de 360 autorizaciones.
- Se han emitido 111 constancias y copias certificadas que representa el 231% de lo programado que asciende a 48 constancias.
- Se viene mejorando la Plataforma de Atención al administrado a través del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y Modernización Municipal, que se ejecuta a través del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se ha iniciado el programa de Formalización de Mypes para el inicio de actividades comerciales.
- Se ha incrementado en un 80% el programa de jóvenes emprendedores con la finalidad de mantener en los jóvenes el espíritu de generar sus propios ingresos a través de las capacitaciones que brinda la Municipalidad.
- Se realizaron Ferias para los Microempresarios, comercialización y exposición con la finalidad de posicionar nuevos productos para incrementar las ventas y así lograr incrementar las ventas para la rentabilidad y el desarrollo de las Mypes.
- Se viene efectuando el control y fiscalización de los locales comerciales y de servicios con la finalidad de erradicar el comercio ambulatorio.
- Se viene planificando la reubicación de los ambulantes del Callao.

### PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

- Se efectuó la habilitación de 3,300m<sup>2</sup> de áreas verdes en el Sector Oquendo – Bahía Blanca y Costa Azul.
- Se donaron 33 molles y 23 huaranguay por el Club de Leones de Bellavista – San José para el Parque La Fraternidad Urbanización Sesquicentenario.
- Se hizo la arborización de 1,590 arboles y plantación de 166,189 especies herbáceas y flores.

### SEGURIDAD CIUDADANA:

- Se viene efectuando servicio de patrullaje en nuevos sectores con las unidades adquiridas.
- Se vienen realizando operativos para impedir el funcionamiento de locales de diversión nocturna que no cuentan con la debida autorización ya que estos sirven de refugio a elementos de mal vivir.
- Se realizaron inspecciones de fiscalización en los centros de rehabilitación con la finalidad de verificar que cuenten con el permiso necesario para funcionar y se constató las condiciones en que se desenvuelven las personas internas.

### DESARROLLO URBANO:

- Las inversiones focalizadas en mejorar la infraestructura portuaria y aeroportuaria durante el año 2011 lograron sobrepasar los 3500 millones de soles.
- Se viene otorgando licencias para la construcción de edificios comerciales, hoteles, conjuntos residenciales y multifamiliares, plantas industriales, centros de salud,





almacenes, instituciones educativas entre otros, lo cual generara el requerimiento de mano de obra y materiales de construcción en una primera etapa y de personal contratado para el funcionamiento.

- Se han concretado grandes proyectos de construcción en toda la provincia del Callao, destacando el Centro Comercial Minka, el cual construirá un edificio de cinco pisos para alquiler de oficinas y dos niveles de sótanos para estacionamiento vehicular

#### GERENCIA PROGRAMAS SOCIALES

- Atención a la población chalaca de escasos recursos con la finalidad de controlar la desnutrición infantil para lo cual se atiende a niños entre 0 y 6 años.
- Todos los fines de semana niños y niñas del Callao vienen siendo beneficiados con el nuevo programa social que brinda desayunos nutritivos gratuitos, otorgados en las zonas más pobres del Callao, donde se ha detectado un alto índice de desnutrición infantil, debido a la falta de recursos económicos y de información de los padres de familia sobre la preparación de alimentos baratos, pero con alto contenido proteico.
- Asimismo, se han beneficiado cerca de 1,000 niños entre 02 y 12 años que residen en los asentamientos humanos Víctor Gonzales, Daniel A. Carrión, 25 de Febrero, Canadá, entre otros.
- Se efectuaron mejoras en el Comedor del Pueblo "Teresa Izquierdo", con la finalidad de poder operar al cien por ciento de su capacidad y atenderá 1,800 personas en total. A dicho comedor asisten pobladores del cercado del Callao, la Zona Sur (asentamientos humanos Sarita Colonia, Juan Pablo II), Puerto Nuevo, y demás, allí además de recibir atención alimentaria gratuita, se les brinda servicios de medida de presión arterial, corte de cabello y en el futuro se irán implementando más.
- Los chalacos de bajos recursos que asisten dicho comedor recibirán cursos de cocina a cargo de profesores y alumnos de CENFOTUR, como parte de un convenio suscrito con la Municipalidad Provincial del Callao.

#### GERENCIA GENERAL DE SALUD

- Se realizaron talleres de capacitación para prevención de enfermedades, dirigido a las madres de Comedores Populares y Vaso de Leche. Asimismo se viene brindando Charlas de Orientación Sexual a Instituciones Educativas Públicas con el fin de concientizar a la población estudiantil de las enfermedades que coexisten en ellos.
- Se realizo una campaña para informar a la población en general sobre la importancia de prevenir el VIH/TBC y contrarrestar la estigmatización y discriminación en contra de las personas que tienen esta enfermedad.
- En la actualidad se ha logrado contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños entre 06 meses y 02 años y medio de edad, a través de acciones integradas de salud con prioridad a niños con desnutrición y riesgo nutricional.
- Se atendió un aproximado de 35,640 entre carnet de sanidad, psicossomático, pre nupciales y masivos.
- Se efectuaron Inspecciones Sanitarias con un aproximado de 8,640 notificaciones.
- En lo que se refiere a Saneamiento Ambiental y Zoonosis: En la actualidad se han realizado 360 fumigaciones y se realizó la vacunación de 35,000 canes aproximadamente en el VAN CAN 2012.
- En el Programa Médico de Cabecera durante el año 2012 se atendieron aproximadamente 12,000 emergencias.
- En Campañas Medicas se pretende llegar a atender 36,000 consultas en las diferentes campañas médicas





- En el Programa detección del cáncer de cuello uterino, se viene atendiendo un aproximado de 2,500 papanicolao, durante el periodo marzo- noviembre de 2012.
- En el Programa de Educación Sexual Integral: se realizaron sesiones educativas a 600 alumnos del nivel secundario de 6 instituciones Educativas Particulares, durante los meses de setiembre a noviembre de 2012.
- En Odontología, se han realizado 8,000 atenciones en consultas de prevención odontológica, 5000 fluorizaciones y 150 extracciones.

## 2.2. Análisis de Factores Externos e Internos

En este punto se identifican los diversos factores externos e internos en el cual se desenvuelve la Institución, permitiendo elaborar la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que enfrentaría la Municipalidad durante el año 2013.

El **análisis del entorno externo** permite identificar las **oportunidades y las amenazas** que afectan el posicionamiento de la Municipalidad como ente.

El **análisis del entorno interno** considera la percepción que se tiene sobre aspectos propios de la Municipalidad Provincial del Callao que pueden permitirle aprovechar las oportunidades del entorno y/o hacerle frente a las amenazas externas; en tal sentido, esto permite identificar las **fortalezas y debilidades** dentro de la Municipalidad.

En la Figura N° 01 se muestra el Proceso del Análisis FODA:

Figura N° 01  
Proceso de Análisis de Macro y Micro Entorno (FODA)





A continuación se muestra el análisis de los factores de la matriz FODA de la Municipalidad, tanto a nivel de Macro entorno como de Micro entorno.

**Cuadro N° 01-A**  
**ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS**  
**(Macro Entorno)**

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
O1. Disminución de los costos de los servicios de salud, mediante Convenios Institucionales de Cooperación.	A1. Aumento la presencia de enfermedades emergentes y reemergentes.
O2. Inversión del Sector Privado en el marco del Compromiso de Responsabilidad Social con la comunidad.	A2. Altos niveles de desnutrición en la Provincia del Callao.
O3. En la jurisdicción se cuenta con la presencia de agentes que se sienten involucrados con la promoción del cuidado del medio ambiente.	A3. Bajo poder adquisitivo de los contribuyentes incide negativamente en la recaudación por conceptos de limpieza pública y parques y jardines.
O4. Convenios de Cooperación Interinstitucional que tienen por finalidad controlar y disminuir los niveles de delincuencia en el Callao.	A4. Deficiencia en el Sistema Administración de Justicia en la aplicación de las sanciones a las actividades ilícitas.
O5. Aceptación de los pobladores en el desarrollo de acciones culturales y deportivas.	A5. Bajo nivel de desarrollo de capacidad de comprensión lectora en la población del Callao.
O6. Transferencia de competencias y recursos del Gobierno Nacional en el marco del proceso de descentralización.	A6. Altos índices de violencia familiar en la jurisdicción.
O7. Existencia de zonas que se pueden habilitar para el crecimiento ordenado de la zona urbana del Callao.	A7. Existencia de zonas de alto riesgo para la población por amenazas de desastres naturales y/o provocados por el hombre.
O8. Se viene ejecutando el Convenio Interinstitucional entre la MPC y la PNP, relacionado al control y supervisión de los operativos de tránsito.	A8. Incremento del número de accidentes de tránsito.
O9. Política Nacional de apoyo al sector de las MYPES.	A9. Recesión económica que afecta los ingresos de los consumidores de las MYPES.
O10. Incremento del flujo turístico del país.	A10. Deterioro de los predios considerados por el INC patrimonio cultural a causa de la corrosión.
O11. Suscripción de Convenios con Instituciones Públicas y Privadas destinados a fortalecer las capacidades de gestión y control.	A11. Ejecución de embargos de los recursos de la corporación, limitando la capacidad del gasto.
O12. Concertación entre los niveles de gobierno para el desarrollo local.	A12. Reclamos y quejas presentados por servidores municipales y proveedores en el fuero judicial.





**Cuadro N° 01-B**  
**ANÁLISIS DE FACTORES INTERNOS**  
**(Micro Entorno)**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
F1. Ejecución del Programa Médico de Cabecera, utilizando Ambulancias Médicas, a fin de brindar asistencia médica y traslado de pacientes en situación de emergencia.	D1. Limitada captación de recursos que permitan financiar una mayor cantidad de servicios de asistencia médica.
F2. En el Hospital Chalaco I se brindan servicios médicos especializados a la población de escasos recursos.	D2. Insuficiente equipamiento para la atención de la demanda de atenciones de salud.
F3. Compromiso de la administración ambiental para preservar el equilibrio del medio ambiente y disminuir su deterioro.	D3. Insuficiente y obsoleta maquinaria para la recolección de residuos sólidos.
F4. Se vienen ejecutando Programas de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de mejorar los niveles de seguridad ciudadana.	D4. Insuficiente equipamiento de telecomunicaciones, que permita actuar de manera inmediata ante actos delictivos.
F5. Se ha adquirido camionetas y autos destinados a mejorar el servicio de serenazgo en la Provincia del Callao.	D5. Se requiere aumentar la cantidad de unidades vehiculares para mejorar la cobertura del servicio de serenazgo.
F6. Desarrollo de eventos artísticos y culturales en el Teatro Municipal y Centro Cultural "Augusto Miro Quesada Garland" con la finalidad de dar realce al arte y a la cultura en la Provincia.	D6. Limitada y deficiente infraestructura de la Biblioteca Municipal "Teodoro Casana Robles".
F7. Presencia de la Municipalidad Provincial del Callao en las Organizaciones Sociales de Base, brindando asistencia social a población vulnerable, a través de los programas sociales.	D7. Insuficientes unidades vehiculares para realizar una mejor supervisión de la preparación y distribución de los productos.
F8. Comunicación fluida entre la Municipalidad y la población chalaco de menos recursos, lo que permite que se conozca la realidad económica y social.	D8. Infraestructura deficiente para almacenar adecuadamente los productos a distribuirse en los programas sociales.
F9. Asesoramiento legal orientada a la integración familiar y a la defensa de los Derechos del Niño y la Mujer.	D9. Carencia de personal capacitado para brindar asesoramiento psicológico a víctimas de violencia familiar.
F10. Mejoramiento de accesibilidad peatonal y vehicular en el Cercado del Callao.	D10. Ausencia de un ordenamiento urbanístico articulado a la jurisdicción Metropolitana, a fin de controlar adecuadamente el crecimiento industrial, poblacional y las zonas de expansión urbana.
F11. Mantenimiento y rehabilitación del mobiliario e infraestructura pública.	D11. Catastro municipal incompleto y desactualizado.
F12. Uso de tecnología para la detección de infracciones e imposición de multas electrónicas.	D12. Plan Regulador de Rutas Interurbanas desactualizado.
F13. Interés municipal de promover la inversión privada y la generación de empleo.	D13. No existe un Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local Sostenible.
F14. Promoción y fomento de la formalización de las MYPES.	D14. Inadecuada infraestructura para el desarrollo de actividades de la Gerencia de Promoción de Desarrollo Económico Local.
F15. Trabajadores municipales comprometidos con su trabajo y dispuestos a realizar trabajo en equipo.	D15. Deficiente recaudación por concepto de los servicios de limpieza, parques y jardines, serenazgo y predial.
F16. Articulación de los instrumentos de gestión: planes y presupuestos.	D16. Poca capacitación del personal en gestión pública.





### 3. PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS

Las Metas Presupuestarias de la Municipalidad Provincial del Callao que se prevé alcanzar durante el año 2013, según la escala de prioridades de los Objetivos Estratégicos sus correspondientes Objetivos Estratégicos Generales, así como su correlación con cada uno de los órganos y unidades orgánicas se explicitan en forma detallada a continuación:

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.**

El presente objetivo cuenta con un presupuesto de **S/. 165, 916,876.**

Dentro de este Objetivo Estratégico, se encuentran enmarcadas las principales líneas de acción de la entidad, orientadas al logro de los Objetivos Estratégicos Generales, cuya articulación se describe a continuación:

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1.1: Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar física y espacialmente las actividades económicas y sociales.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de las siguientes metas presupuestarias:

- **META 101513: ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN URBANA**

Órgano : **Gerencia General de Desarrollo Urbano**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Obras**  
**Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro**

Presupuesto : **S/. 2, 700,000**

Esta meta tiene como objetivo financiar las actividades relacionadas a la conducción del proceso de desarrollo urbano integral y armónico de la circunscripción, en sus aspectos de planeamiento, vivienda, control de obras públicas y privadas, ornato, y trámite para la adjudicación y expropiación de terrenos.

Para el efecto, se ha programado para el ejercicio fiscal 2013, la expedición de 600 Resoluciones Gerenciales relacionadas a la habilitación urbana, recepción de obra, independización de lotes, subdivisión de lotes, multas administrativas, entre otros.

- **META 138913: TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA ACTIVIDADES**

Órgano : **Gerencia General de Administración**

Presupuesto : **S/. 5, 000,000**





El objetivo de esta meta es financiar las actividades que serán ejecutadas a través del Fondo de Inversión.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 12 Transferencias Financieras.

• **META 100159: APOYO A ORGANIZACIONES DE BASE**

Órgano : **Gerencia General de Asentamientos Humanos**  
Unidad Orgánica : **Gerencia de Habilitación Urbana  
Gerencia de Formalización y Regularización de la Propiedad**  
Presupuesto : **S/. 750,000**

Esta meta tiene por objetivo solventar las erogaciones vinculadas a la prestación de apoyo requerido para el reconocimiento, verificación, titulación, y saneamiento físico legal de los Asentamientos Humanos de la jurisdicción.

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 21,483 Documentos, de los cuales 8,760 documentos son relacionados a la conducción de la Gestión de Asentamientos Humanos, 1,980 documentos vinculados a la Gestión de la Habilitación Urbana en los Asentamientos Humanos y 10,743 documentos concernientes a la Gestión de la Formalización y Regularización de la Propiedad.

• **META: PREVENCION DE DESASTRES**

Órgano : **Gerencia General de Seguridad Ciudadana**  
Unidad Orgánica : **Gerencia de Defensa Civil**  
Presupuesto : **S/. 500,000**

Esta meta tiene por objetivo financiar las actividades vinculadas a los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación conforme a las funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 05 Acciones.

• **META 101018: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA**

Órgano : **Gerencia General de Desarrollo Urbano**  
Unidad Orgánica : **Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad**  
Presupuesto : **S/. 6, 500,000**





Esta Meta tiene como objetivo de financiar las actividades de mantenimiento y reparación del mobiliario e infraestructura pública que administra la Municipalidad.

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 240,000 m<sup>2</sup>, con lo cual se asegura el mantenimiento de la señalización vial, pistas, jardines, reparación de veredas y construcción de mecanismos resolutores de velocidad (rompe muelles).

- **META: CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS CON BARANDAS DE PROTECCIÓN EN LA CALLE LOS SALMOS, JUDEA Y SAMARA DEL AA.HH. EL GOLFO, DISTRITO DE VENTANILLA (CODIGO SNIP 149381).**

Órgano : Gerencia General de Asentamientos Humanos  
Unidad Orgánica : Gerencia de Habilitación Urbana  
Presupuesto : S/. 74,192

El objetivo de esta meta es financiar las actividades que permitirán mejorar las condiciones de accesibilidad en los Asentamientos Humanos.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 06 Global.

- **META: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PASAJE 04 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA FE - DISTRITO DE VENTANILLA (CODIGO SNIP 151353).**

Órgano : Gerencia General de Asentamientos Humanos  
Unidad Orgánica : Gerencia de Habilitación Urbana  
Presupuesto : S/. 101,742

El objetivo de esta meta es financiar las actividades que permitirán mejorar las condiciones de accesibilidad en los Asentamientos Humanos.

Para tal efecto, en el periodo fiscal 2013 el proyecto prevé la ejecución de 04 rubros.

- **META: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO (CODIGO SNIP 100741).**

Órgano : Gerencia General de Desarrollo Urbano  
Unidad Orgánica : Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro  
Presupuesto : S/. 570,750

El objetivo de esta meta es financiar las actividades vinculadas al proceso de reformulación de la infraestructura catastral que permita implementar un Centro de Información Catastral.





Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 16 componentes.

- **META: MEJORAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y VIAL DEL BOULEVARD SANTA MARINA SUR, POR REMEDIACIÓN DE SUELOS, PROVINCIA DEL CALLAO (CODIGO SNIP 169605).**

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Presupuesto : S/. 3, 022,229

El objetivo de esta meta es financiar las actividades necesarias para asegurar se evite el contacto de los pobladores del Boulevard Santa Marina con los suelos descubiertos y contaminados con material particulado provenientes de los depósitos de concentrados de minerales del terminal - Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 15 componentes.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1.2: Mejorar los sistemas de tránsito, transporte público de pasajeros y carga; así como preservar e incrementar la infraestructura vial urbana integrada al área Metropolitana.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de las siguientes metas presupuestarias:

- **META 101510: GARANTIZAR LA FLUIDEZ DEL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR**

Órgano : Gerencia General de Transporte Urbano

Unidad Orgánica : Gerencia de Transporte Urbano  
Gerencia de Ejecución Coactiva de Transporte

Presupuesto : S/. 21, 225,560

El objetivo de esta meta es financiar las actividades vinculadas a la ejecución de la normatividad en materia de transporte y tránsito, con lo cual se contempla el otorgamiento de licencias y autorizaciones, el control de la circulación vial, transporte colectivo y el tránsito; así como la participación en el planeamiento y supervisión de las obras de infraestructura vial.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 158,384 Documentos, los mismos que están conformados por 5,358 documentos relacionados a la Conducción de la Gestión de los Servicios de Transporte, Tránsito y Ejecución Coactiva, 1,870 documentos concernientes a la Administración, Regularización y Control del Servicio de Transporte, 22,200 documentos relacionados a la Administración de los Registros vinculados a la Accesibilidad y Prestación de los Servicios de Transporte – Data Tools, 28,200 documentos sobre Fiscalización y Control del Servicio de Transporte Público y de Carga y 100,756 documentos vinculados a la Ejecución Coactiva del Transporte.





- **META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y PEATONALES EN LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO (CODIGO SNIP 216154).**

Órgano : Gerencia General de Desarrollo Urbano  
Unidad Orgánica : Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad  
  
Presupuesto : S/. 1, 116,944

El objetivo de esta meta es financiar las actividades relacionadas a brindar un adecuado servicio de señalización en las vías peatonales y vehiculares en el Distrito de Callao Cercado - Callao.

Para tal efecto, el proyecto distribuye su ejecución en 05 rubros.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1.3: Impulsar el desarrollo de actividades económicas, fortaleciendo las ramas de comercio, turismo, industria.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de las siguientes metas presupuestarias:

- **META 101500: FOMENTAR EL COMERCIO Y LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

Órgano : Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización  
  
Unidad Orgánica : Gerencia de Licencias y Autorizaciones  
Gerencia de Regularización del Comercio  
Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local  
  
Presupuesto : S/. 790,000

El objetivo de esta meta es financiar el desarrollo de actividades relacionadas con la promoción del desarrollo económico local y la regulación, formalización y control de las actividades comerciales y defensa del consumidor.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la emisión de 1,800 Licencias de Funcionamiento, a demás se contemplan 1,980 acciones relacionadas a la Gestión de la Regularización del Comercio en el Cercado del Callao y 1,740 beneficiarios de las actividades de Asistencia Técnica y Capacitación para microempresarios, Programa de Asociación, Formalización y Promoción Empresarial y el Programa de Jóvenes Escolares Emprendedores.

- **META 101267: PROMOCIÓN TURÍSTICA**

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales  
  
Unidad Orgánica : Gerencia de Educación, Cultura y Turismo  
  
Presupuesto : S/. 150,000





Esta Meta tiene como objetivo financiar las actividades de programación, organización, dirección, ejecución, coordinación y control del turismo en coordinación con entidades públicas y privadas que realizan funciones similares.

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 240 Eventos, contemplándose la realización de Circuitos Turísticos, Festivales, entre otros eventos de promoción turística.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1.4: Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, cautelando la infraestructura públicos y privada.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de la siguiente meta presupuestaria:

• **META 100678: EFECTUAR ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Órgano : Gerencia General de Seguridad Ciudadana  
Unidad Orgánica : Gerencia de Serenazgo  
Gerencia de Policía Municipal  
Gerencia de Defensa Civil  
Presupuesto : S/. 7, 728,046

Esta Meta tiene como objetivo financiar las actividades relacionadas a la prestación del servicio de serenazgo, organización de la población para que la misma pueda superar diversas situaciones de emergencia y administrar la policía municipal.

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 120,352 Intervenciones, de las cuales 120,000 intervenciones están relacionadas a mantener el orden, la seguridad y el bienestar social en la Provincia Constitucional del Callao y 352 intervenciones vinculadas a la ejecución de operativos ordinarios y operativos especiales conjuntos con la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de Prevención del Delito y otras Gerencias de la Municipalidad.

• **META: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DEL CALLAO (CODIGO SNIP 157795).**

Órgano : Gerencia General de Seguridad Ciudadana  
Unidad Orgánica : Gerencia de Serenazgo  
Presupuesto : S/. 500,000

El objetivo de esta meta es financiar las actividades para asegurar se logre alcanzar bajos niveles de inseguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 08 rubros.





**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1.5: Fortalecer la institucionalidad en la provincia para la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad y democracia.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de las siguientes metas presupuestarias:

• **META 100576: DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN**

Órgano : Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

Unidad Orgánica : Gerencia de Planeamiento  
Gerencia de Presupuesto  
Gerencia de Racionalización  
Gerencia de Programación e Inversiones

Presupuesto : S/. 518,700

Esta meta tiene por objetivo financiar las actividades vinculadas al desarrollo de los sistemas de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística en la Municipalidad Provincial del Callao. Asimismo, las actividades de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus normas.

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 1,613 Documentos, de los cuales 25 documentos son relacionados a la Gestión del Planeamiento Municipal, 1,577 documentos vinculados a la Gestión del Proceso Presupuestario, 11 documentos concernientes a la Gestión de la Racionalización Municipal.

• **META 101109: NORMAR Y FISCALIZAR**

Órgano : Alcaldía  
Concejo Municipal  
Secretaría General  
Gerencia General de Relaciones Públicas

Unidad Orgánica : Gerencia de Recepción Documental y Archivo General  
Gerencia de Apoyo al Concejo Municipal y Alcaldía  
Gerencia de Prensa  
Gerencia de Protocolo

Presupuesto : S/. 2, 546,442

Esta Meta tiene como objetivo financiar las actividades relacionadas a las funciones normativas y fiscalizadoras del Concejo Municipal, administración del trámite documentario y del sistema de archivos, gestión de la imagen institucional, así como los actos protocolares y eventos oficiales.





En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 94,288 Acciones, de los cuales 91,907 acciones corresponden a la Conducción de la Secretaria General, Trámite Documentario y Archivo Municipal, así como 2,381 acciones vinculadas a las Gestión de las Relaciones Públicas. Asimismo, se contemplan 142 documentos relacionados a la Legislación y Fiscalización de la Administración Municipal y 1,880 documentos vinculados a la Representación Legal de la Municipalidad.

• **META 100886: GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS**

Órgano : Gerencia General de Administración

Unidad Orgánica : Gerencia de Personal  
Gerencia de Contabilidad  
Gerencia de Abastecimiento  
Gerencia de Tesorería

Presupuesto : S/. 97, 144,279

Esta Meta tiene como objetivo financiar las actividades vinculadas al proceso de la administración general municipal, a través de los sistemas de logística, personal, contabilidad y tesorería, en armonía con la normatividad vigente ejecutando el control previo y la rendición de cuentas.

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 16,956 Documentos, de los cuales 3,144 documentos relacionados a la Gestión de la Administración de la Municipalidad, 1,788 documentos corresponden a la Conducción de la Gestión del Personal, 11,600 documentos vinculados a la elaboración del Balance General y Balance de Ejecución de Presupuesto, 684 acciones vinculadas a la Administración y Control de los Almacenes y 424 documentos relacionados al Control de Ingresos y Gastos.

• **META 101492: FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS**

Órgano : Gerencia Municipal  
Gerencia General de Asesoría en Gestión Municipal

Presupuesto : S/. 509,711

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de asesoramiento en materia de gestión municipal y las de dirección de la gestión administrativa de la Municipalidad en su conjunto.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 7,344 Acciones, de las cuales 7,320 acciones están relacionadas al Proceso de Conducción y Dirección Municipal y 24 acciones de Supervisión y Control de la Agencia del Cono Norte. Asimismo, contempla 24 documentos relacionados a la conducción de la Asesoría en Gestión Municipal.





• **META 132443: SISTEMA INFORMÁTICO DE LA MUNICIPALIDAD**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Informática**

Presupuesto : **S/. 300,000**

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de soporte técnico informático, ejecución y evaluación del Plan Operativo Informático de la Municipalidad, entre otros.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 4,578 Atenciones, de las cuales 3,598 atenciones corresponden a la Gestión de la Infraestructura Tecnológica y 980 atenciones vinculadas a las Gestión de Servicios Informáticos.

• **META: ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO**

Órgano : **Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación**

Presupuesto : **S/. 500,000**

El objetivo de esta meta es financiar las actividades vinculadas a la interpretación y correcta aplicación de la legislación vigente y la función conciliadora.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 1,742 Documentos, de los cuales 868 documentos relacionados a la Emisión de Pronunciamientos Legales, 310 documentos vinculados al Asesoramiento de las Unidades Orgánicas en materia jurídica, 80 documentos concernientes a la Conducción del Proceso Conciliatorio y 484 documentos relacionados a Asesoramiento en Asuntos Administrativos.

• **META 100537: CONTROL Y AUDITORIA**

Órgano : **Gerencia General de Auditoría Interna**

Unidad Orgánica : **Gerencia de Auditoría Financiera  
Gerencia de Auditoría Administrativa**

Presupuesto : **S/. 606,819**

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de control posterior de las actividades financieras y administrativas que desarrolla la Municipalidad Provincial del Callao, cautelando y propugnando la correcta utilización de los recursos municipales de conformidad con lo dispuesto por las normas del Sistema Nacional de Control.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 91 Acciones de Auditoría, siendo 88 Acciones de Auditoría relacionadas a Actividades de Control y 03 Acciones de Auditoría vinculadas a las Acciones de Control.





• **META: DEFENSA JUDICIAL MUNICIPAL**

Órgano : Procuraduría Pública Municipal  
Unidad Orgánica : Gerencia de Procuraduría Adjunta  
Presupuesto : S/. 900,000

Esta Meta tiene como objetivo financiar las actividades relacionadas a la defensa jurídica de la Municipalidad Provincial del Callao, en sede jurisdiccional y no jurisdiccional. La Defensa Jurídica de la Municipalidad Provincial del Callao, comprende las actuaciones que la Ley contempla en materia procesal, arbitral y las de carácter sustantivo.

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 9,114 Documentos, los mismos que están relacionados a demandas en materia Civil, Laboral, Penal, Contencioso Administrativo, Previsionales, Constitucionales, Administrativos y Arbitrales y/o Conciliatorios.

• **META 101490: FISCALIZACIÓN Y COBRANZA TRIBUTARIA**

Órgano : Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas  
Unidad Orgánica : Gerencia de Fiscalización  
Gerencia de Administración Tributaria  
Gerencia de Recaudación  
Gerencia de Ejecución Coactiva  
Presupuesto : S/. 2, 075,000

Esta Meta tiene como objetivo de financiar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de todos los ingresos tributarios de la Municipalidad Provincial del Callao, así como organización y ejecución de la recaudación por concepto de las multas administrativas.

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 493,670 Acciones, de las cuales 2,470 acciones corresponden a la Gestión de la Fiscalización Tributaria y 491,200 acciones relacionadas a la Gestión de Recaudación. Asimismo, se contempla la emisión de 100,000 documentos concernientes a la Emisión de Cuponeras.

• **META 101154: PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS**

Órgano : Gerencia General de Administración  
Unidad Orgánica : Gerencia de Personal  
Presupuesto : S/. 10, 070,918

El objetivo de esta meta es financiar las acciones necesarias para asegurar el pago de pensiones, beneficios y demás servicios a que tiene derecho los cesantes y jubilados de la Municipalidad Provincial del Callao.





Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 12 Planillas.

• **META 113248: PAGO DE PENSIONES E INDEMNIZACIONES EXCEPCIONALES D.S. N° 051-88-PCM**

Órgano : Gerencia General de Administración

Unidad Orgánica : Gerencia de Personal

Presupuesto : S/. 15,544

El objetivo de esta meta es financiar las acciones necesarias para asegurar el pago de beneficios a los funcionarios y servidores públicos, por conceptos de indemnización excepcional, pensión de invalidez y pensión de sobrevivientes

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 48 Planillas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Mejorar la Calidad Ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.**

El presente objetivo cuenta con un presupuesto de S/. 39, 156,439.

Dentro de este Objetivo Estratégico, se encuentran enmarcadas las líneas de acción orientadas al logro de los correspondientes Objetivos Estratégicos Generales, cuya articulación se detalla a continuación:

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2.1: Mantener la Ciudad limpia y saludable para la población.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de las siguientes metas presupuestarias:

• **META 101508: MANTENER Y CONSERVAR ÁREAS VERDES**

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Unidad Orgánica : Gerencia de Parques, Jardines y Talleres

Presupuesto : S/. 8, 490,810

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de mantenimiento e incremento de las áreas verdes en la circunscripción y el mantenimiento de las unidades vehiculares de la Municipalidad Provincial del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 1, 600,000 m<sup>2</sup>.





- **META 101507: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Presupuesto : S/. 2, 503,323

El objetivo de esta meta es financiar las actividades y servicios para el control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 442 Documentos en materia de Autorizaciones para el Transporte de Residuos Comunes, Absolución de Recursos Impugnatorios de Reconsideración, Reclamación y abandono, entre otros.

- **META 101504: EFECTUAR LA LIMPIEZA PÚBLICA**

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Presupuesto : S/. 27, 000,000

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de regulación, coordinación, evaluación y control de la prestación del servicio de limpieza pública brindado por la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS).

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 306,000 Toneladas, las cuales comprenden 108,000 toneladas por Recolección y Traslado de Residuos Sólidos Domiciliarios y Puntos Críticos, 54,000 toneladas por Recolección y Traslado del Desmonte y Recolección y Traslado al Relleno de Desmonte y 144,000 toneladas por Disposición Final de Residuos Sólidos.

- **META: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL CALLAO (CODIGO SNIP 184251).**

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Presupuesto : S/. 712,306

El objetivo de esta meta es financiar las actividades necesarias para asegurar se brinde un eficiente mantenimiento de Limpieza Pública en la Provincia Constitucional del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 05 rubros.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2.2: Mitigar la contaminación de agua, suelo, aire y contaminación sonora.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de la siguiente meta presupuestaria:





• **META 101503: EFECTUAR LA PLANIFICACIÓN, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE**

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Unidad Orgánica : Gerencia de Control Ambiental

Presupuesto : S/. 450,000

El objetivo de esta meta es financiar las actividades vinculadas a la promoción, apoyo y ejecución de acciones de educación ambiental, realizando campañas educativas y de difusión sobre la ecología y protección del medio ambiente de la Provincia Constitucional del Callao, impulsando la participación de los vecinos en tales acciones.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 1,528 Acciones, de las cuales 1,188 acciones corresponden a la Gestión Ambiental principalmente orientadas al Control y Fiscalización y 340 acciones vinculadas a la Prevención y Educación Ambiental.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Mejorar la calidad de vida de la población, priorizando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la Salud, Educación y Cultura.**

El presente objetivo cuenta con un presupuesto de S/. 16, 446,335.

Dentro de este Objetivo Estratégico, se encuentran enmarcadas las líneas de acción orientadas al logro de los correspondientes Objetivos Estratégicos Generales, cuya articulación se detalla a continuación:

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3.1: Promover la lucha contra la pobreza y brindar asistencia a grupos vulnerables.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de las siguientes metas presupuestarias:

• **META 101496: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA**

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales

Unidad Orgánica : Gerencia de Programa del Vaso de Leche

Presupuesto : S/. 4, 115,732

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de planificación, dirección, evaluación y supervisión de las acciones relacionadas al Programa del Vaso de Leche.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la distribución de 17, 314,740 Raciones a los beneficiarios empadronados. Asimismo, contempla la evaluación en peso y talla de 1,080 niños beneficiarios.





• **META 108825: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES**

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales  
Unidad Orgánica : Gerencia de Programas Transferidos  
Presupuesto : S/. 1, 846,221

El objetivo de esta meta es financiar las actividades necesarias para asegurar la asistencia alimentaria del Programa de Comedores, Programa Hogares y Albergues, Programa Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso) y Programa Adultos en Riesgo por Convenios.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 30,640 Beneficiarios, contempla 27,784 beneficiarios del Programa de Comedores, 170 beneficiarios del Programa Hogares y Albergues, 657 beneficiarios del Programa Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso) y 1,993 beneficiarios del Programa Adultos en Riesgo por Convenios.

• **META 133456: SUBSIDIOS A COMEDORES**

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales  
Unidad Orgánica : Gerencia de Programas Transferidos  
Presupuesto : S/. 391,125

El objetivo de esta meta es financiar las actividades necesarias para asegurar la asistencia alimentaria a través de subsidio a comedores.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 1,452 Acciones.

• **META 100371: COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PANTBC**

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales  
Unidad Orgánica : Gerencia de Programas Transferidos  
Presupuesto : S/. 227,567

El objetivo de esta meta es financiar las actividades vinculadas a asegurar la asistencia alimentaria de los beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición del Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 2,220 Beneficiarios.

• **META 147262: APOYO A LAS BENEFICIENCIAS EN APLICACIÓN A LAS TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS**

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales





Presupuesto : S/. 1, 297,544

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de control, supervisión y evaluación del funcionamiento y gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 12 Transferencias Financieras.

• **META 129972: ATENDER AL ADULTO MAYOR**

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales

Presupuesto : S/. 8,512

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de programación, coordinación, ejecución y evaluación de las acciones sociales y programas orientados a la protección y apoyo de los adultos mayores.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 600 Atenciones integrales con alimentación balanceada para los Adultos Mayores.

• **META 114852: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA AL NIÑO Y ADOLESCENTE**

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales

Presupuesto : S/. 476,964

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de programación, coordinación, ejecución y evaluación de las acciones sociales y programas orientados a la protección y apoyo de los niños y adolescentes.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 1,800 Atenciones integrales a niños y adolescentes.

• **META 100145: APOYO A LA ACCIÓN COMUNAL**

Órgano : Gerencia General de Programas Sociales

Presupuesto : S/. 750,000

Esta Meta tiene como objetivo financiar las actividades de planificación, dirección, evaluación y supervisión de las acciones relacionadas al Programa de Comedor del Pueblo.

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la distribución de 204,000 Raciones.





**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3.2: Brindar oportunidades para el desarrollo social de niños, jóvenes y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de las siguientes metas presupuestarias:

• **META 101495: EFECTUAR LOS REGISTROS DE ESTADO CIVIL**

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales  
Unidad Orgánica : Gerencia de Registros Civiles  
Presupuesto : S/. 250,000

El objetivo de esta meta es financiar las actividades vinculadas a la programación, administración, dirección, ejecución, coordinación y control del cumplimiento de las actividades concernientes a los registros civiles

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 587 Documentos, de los cuales 358 documentos por Expedición de Constancias y Copias Certificadas, 217 documentos vinculados a Dispensa para la publicación de Edicto Matrimonial y 12 documentos relacionados a Copias Certificadas de Partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción.

• **META 101497: BRINDAR DEFENSORÍA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE**

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales  
Unidad Orgánica : Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente - DEMUNA  
Presupuesto : S/. 45,000

Esta Meta tiene como objetivo financiar las actividades de protección, promoción, atención y vigilancia del cumplimiento estricto de los Derechos Humanos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

En ese sentido para el periodo fiscal 2013, se ha programado la ejecución de 7,615 Atenciones en los servicios de orientación, asesoramiento legal y consejería familiar.

• **META 100218: ASISTENCIA AL CIUDADANO, FAMILIA Y DISCAPACITADO**

Órgano : Gerencia General de Participación Vecinal  
Unidad Orgánica : Gerencia de Organizaciones Vecinales  
Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad  
Presupuesto : S/. 1, 800,000





El objetivo de esta meta es financiar las actividades de organización, promoción y canalización de la participación de las organizaciones sociales de la Provincia, desarrollo de capacidades, así como la atención y protección de las personas discapacitadas.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 1,268 Acciones, de los cuales 268 acciones correspondientes a la Promoción de la Organización y Participación Vecinal, 520 acciones relacionadas a la Conducción de Juntas Vecinales y Organizaciones Sociales de Base y 480 acciones vinculadas a la Promoción del Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3.3: Elevar los niveles educativos basado en valores e identidad cultural.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de la siguiente meta presupuestaria:

• **META 138927: PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

Órgano : Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales

Unidad Orgánica : Gerencia de Educación, Cultura y Turismo

Presupuesto : S/. 2, 153,858

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de programación, organización, dirección, ejecución y coordinación de eventos artísticos y culturales en coordinación con entidades públicas y privadas que realizan funciones similares.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 284 Eventos.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3.4: Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de los sectores más vulnerables.**

Para el logro de este objetivo se programó la ejecución de las siguientes metas presupuestarias:

• **META 100299: BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD**

Órgano : Gerencia General de Salud

Unidad Orgánica : Gerencia de Sanidad

Presupuesto : S/. 2, 699,949

El objetivo de esta meta es financiar las actividades necesarias para asegurar la prestación de servicios integrales de salud a la población, con un fin social,





contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, la promoción y difusión de la sanidad.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución de 165,794 Personas Atendidas en el Programa Médicos de Cabecera, Hospital Chalaco I, entre otros.

• **META 133248: MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN**

Órgano : Gerencia General de Salud

Presupuesto : S/. 183,863

El objetivo de esta meta es financiar las actividades de promoción de prácticas saludables en las familias para el cuidado infantil con énfasis en el menor de 36 meses.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución del Programa en 01 Municipio.

• **META 133308: DESINFECCIÓN Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

Órgano : Gerencia General de Protección del Medio Ambiente

Presupuesto : S/. 200,000

El objetivo de esta meta es financiar las actividades orientadas a brindar el apoyo para mejorar la calidad bacteriológica del agua para el consumo humano en zonas de extrema pobreza en el área peri-urbana.

Para tal efecto, se ha programado en el periodo fiscal 2013, la ejecución del Programa en 01 Centro Poblado.

Las metas presupuestarias a cargo de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial del Callao para el año fiscal 2013, se detallan en el Cuadro N° 02 que se muestra a continuación:





Cuadro N° 02

Metas Presupuestarias Formuladas para el Ejercicio Fiscal 2013

META PRESUPUESTARIA	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO	META FÍSICA	
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL
Meta N° 101513: Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana (H. Urbanas, Zonificación, Catastro, Ornat).	Gerencia General de Desarrollo Urbano	2,700,000	Resolución	600
Meta N° 138912: Transferencia Financiera para Actividades.	Gerencia General de Administración	5,000,000	Transferencia financiera	12
Meta N° 100150: Apoyo a Organizaciones de Base.	Gerencia General de Asentamientos Humanos	750,000	Documento	21,483
Meta: Prevención de Desastres	Gerencia de Defensa Civil	500,000	Acción	5
Meta N° 101016: Mantenimiento de Infraestructura Construida.	Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad	6,500,000	M2	240,000
Construcción de escaleras con berandas de protección en la Calle Los Salmos, Judea y Samara del AA.HH. El Golfo, Distrito de Ventanilla.	Gerencia de Asentamientos Humanos	74,192	Global	6
Construcción de muro de contención en el Pasaje 04 del Asentamiento Humano Santa Fe - Distrito de Ventanilla.	Gerencia de Asentamientos Humanos	101,742	Global	4
Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Sistema de Información Catastral - Prov. Coast Del Callao.	Gerencia General de Desarrollo Urbano	570,750	Global	16
Mejoramiento arquitectónico y vial del Boulevard Santa Marina Sur, Por remediación de suelos, Provincia del Callao.	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	3,022,229	Global	15
Meta N° 101510: Garantizar la Fluidéz del Tránsito Peatonal y Vehicular.	Gerencia General de Transporte Urbano	21,225,560	Documento	158,384
Mejoramiento del Servicio de Señalización de vías vehiculares y peatonales en la Municipalidad del Callao.	Gerencia General de Desarrollo Urbano	1,116,944	Global	5
Meta N° 101503: Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.	Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización	790,000	Licencias	1,800
Meta N° 101267: Promoción Turística.	Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	150,000	Eventos	240
Meta N° 100678: Efectuar Acciones de Seguridad Ciudadana.	Gerencia General de Seguridad Ciudadana	7,723,046	Intervención	120,352
Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia del Callao	Gerencia General de Seguridad Ciudadana	500,000	Global	6





META PRESUPUESTARIA	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO	META FÍSICA	
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL
Meta N° 100576: Desarrollar el Planeamiento de la Gestión.	Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	518.700	Documento	1.613
Meta N° 101109: Normar y Fiscalizar.	Alcaldía / Concejo Municipal / Secretaría General / Gerencia General de Relaciones Públicas	2.548.442	Acción	94.288
Meta N° 100686: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.	Gerencia General de Administración	97.144.279	Documento	16.956
Meta N° 101492: Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas	Gerencia Municipal / Gerencia General de Asesoría de Gestión Municipal	509.711	Acción	7.344
Meta N° 132443: Sistema Informático de la Municipalidad.	Gerencia de Informática	300.000	Atención	4.578
Meta: Asesoramiento Técnico y Jurídico.	Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación	500.000	Documento	1.742
Meta N° 100597: Control y Auditoría.	Gerencia General de Auditoría Interna	606.819	Acciones de Auditoría	91
Meta: Defensa Judicial Municipal.	Procuraduría Pública Municipal	900.000	Documento	9.114
Meta N° 101490: Fiscalización y Cobranza Tributaria.	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas	2.075.000	Acción	493.670
Meta N° 101154: Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados.	Gerencia General de Administración	10.070.918	Panilla	12
Meta N° 113248: Pago de Pensiones e Indemnizaciones Excepcionales D.S. N° 051-88-PCM.	Gerencia General de Administración	15.544	Panilla	48
Meta N° 101506: Mantener y Conservar Áreas Verdes.	Gerencia de Parques, Jardines y Talleres	8.490.810	M2	1.600.000
Meta N° 101507: Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos.	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	2.503.323	Documento	442
Meta N° 101504: Ejecutar la Limpieza Pública.	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	27.000.000	Toneladas	306.000
Mejoramiento y Fortalecimiento del Sistema de Limpieza Pública en el Callao.	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	712.305	Global	5
Meta N° 101503: Ejecutar la Planificación, Prevención, Educación y Control del Medio Ambiente.	Gerencia de Control Ambiental	450.000	Acción	1.528





META PRESUPUESTARIA	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO	META FÍSICA	
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL
Meta N° 101466: Brindar Asistencia Alimentaria.	Gerencia del Programa del Vaso de Leche	4.115.732	Ración	17.314.740
Meta N° 108825: Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores.	Gerencia de Programas Transferidos	1.846.221	Beneficiario	30.604
Meta N° 133456: Subsidios a Comedores.	Gerencia de Programas Transferidos	391.125	Acción	1.452
Meta N° 100371: Complementación Alimentaria - PANTBC.	Gerencia de Programas Transferidos	227.567	Beneficiario	2.220
Meta N° 147262: Apoyo a las Beneficencias en Aplicación a la Transferencia de Funciones y Competencias.	Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales	1.297.544	Transferencia Financiera	12
Meta N° 129972: Atender al Adulto Mayor.	Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales	8.512	Atención	600
Meta N° 114852: Brindar Asistencia Alimentaria al Niño y Adolescencia.	Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales	476.964	atención	1.800
Meta N° 100145: Apoyo a la Acción Comunal.	Gerencia General de Programas Sociales	750.000	Ración	204.000
Meta N° 101435: Electuar los Registros de Estado Civil.	Gerencia de Registros Civiles	250.000	Documento	587
Meta N° 101497: Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente.	Defensa de la Mujer el Niño y el Adolescente - DEMUNA	45.000	Atención	7.615
Meta N° 100218: Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado.	Gerencia General de Participación Vecinal	1.800.000	Acción	1.268
Meta N° 138927: Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.	Gerencia de Educación, Cultura y Turismo	2.153.668	Eventos	284
Meta N° 100299: Brindar Atención Básica de Salud.	Gerencia General de Salud	2.699.949	Persona Atendida	165.794
Meta N° 133248: Municipios Saludables Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación.	Gerencia General de Salud	183.863	Municipio	1
Meta N° 133308: Desinfección y/o Tratamiento del Agua para Consumo Humano	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	200.000	Centro Poblado	1





#### 4. INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2013 se han considerado 07 indicadores de desempeño, los cuales permiten realizar un seguimiento y evaluación mediante su comparación en el tiempo con lo programado. La relación de indicadores previstos para el año 2013 así como los valores a alcanzar en el citado periodo fiscal se precisa en el Cuadro N° 03 que se muestra a continuación:

OBJETIVO ESTRATEGICO	META PRESUPUESTARIA	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			FRECUENCIA	FORMA DE CALCULO	FUNDAMENTO	ORGANO RESPONSABLE
			UNIDAD DE MEDIDA	AMBITO	DIMENSION				
001	Meta N° 101400 Ejecución y Cobertura Tránsito	Evolución de Índice de Morosidad de Impuestos y Tributos					Cuadro pasado (previsto) determinado al 31 de diciembre del año fiscal anterior (A), menos la programación y formulación (B), menos la cobertura pasada determinada al 31 de diciembre del año precedente (C), entre el número de la cobertura pasada determinada al año precedente (D). Fórmula: $\frac{A-B}{D} \times 100$	Forma de coberturas del año anterior de la programación y formulación (A), menos el número de coberturas del año precedente (B), entre el número de coberturas del año precedente (C). Fórmula: $\frac{A-B}{C} \times 100$	Gerencia General de Administración, Tributos y Rentas
		Averigüe el Número de Contribuyentes por Impuesto Predial e Impuesto Vehicular					Número de contribuyentes del año anterior de la programación y formulación (A), menos el número de contribuyentes del año precedente (B), entre el número de contribuyentes del año precedente (C). Fórmula: $\frac{A-B}{C} \times 100$	Más la variación de la cantidad de contribuyentes del Impuesto Predial e Impuesto Vehicular.	Gerencia General de Administración, Tributos y Rentas
		Cobertura del Servicio de Sonorización	Porcentaje	Resultados Intermedios	Ejecución	Semanal	Número de veces producidas en el año anterior de la programación y formulación (A), menos el número de veces producidas en el año precedente (B), entre el número de veces producidas en el año precedente (C). Fórmula: $\frac{A-B}{C} \times 100$	Más la variación del número de veces en las actividades realizadas (la persona, o inmueble, o transporte, o vehículo, o entre otros) producidos en el año anterior de la programación y formulación, respecto a las producidas en el año precedente.	Gerencia General de Seguridad Ciudadana
002	Meta N° 101504 Ejecución y Cobertura Pública	Cobertura de Servicio de Limpieza Pública					Número de viviendas atendidas con el servicio de recojo de residuos sólidos (A) entre el número total de viviendas del distrito (B). Fórmula: $\frac{A}{B}$	Más el grado de cobertura del servicio de limpieza pública del año anterior de la programación y formulación.	Gerencia General de Medio Ambiente
		Cobertura del Servicio de Delineado Municipal al Niño y Adolescente					Número de casos resueltos en el año anterior de la programación y formulación entre el número de casos presentados en dicho año. Fórmula: $\frac{A}{B}$	Una vez el grado de cobertura del servicio de delineado municipal al niño y al adolescente en el año anterior de la programación y formulación.	Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales
003	Meta N° 101406 Bividerio Asistencia Administrativa	Cobertura de Atención de Casos de Violencia Familiar					Número de casos resueltos en el año anterior de la programación y formulación entre el número de casos presentados en dicho año. Fórmula: $\frac{A}{B}$	Más el grado de cobertura del servicio de atención a la Mujer en el año anterior de la programación y formulación.	Gerencia General de Programas Sociales
		Cobertura del Vaso de Leche					Número de raciones entregadas en dicho año en el año anterior de la programación y formulación entre el número de raciones entregadas en dicho año, por la población objetivo. Fórmula: $\frac{A}{B}$	Más el grado de cobertura del Programa del Vaso de Leche en el año anterior de la programación y formulación.	Gerencia General de Programas Sociales





## 5. DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL 2013

La Municipalidad Provincial del Callao, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2013, por la suma de S/. 221, 519,650 por Toda Fuente de Financiamiento.

### Distribución del Presupuesto 2013

Para el periodo fiscal 2013, se cuenta con un Presupuesto Institucional ascendente a S/. 221, 519,650 por toda fuente de financiamiento, de los cuales corresponde el monto de S/. 8, 084,615 a Recursos Ordinarios, S/. 26, 870,124 a Fondo de Compensación Municipal, S/. 44, 205,425 a Impuestos Municipales, S/.89, 632,663 a Recursos Directamente Recaudados, S/. 339,000 a Donaciones y Transferencias y S/. 55, 387,823 a Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Dicha distribución se puede analizar desde tres puntos de vista: a nivel de fuentes de financiamiento, a nivel de genéricas de gasto y a nivel de objetivos estratégicos.

En el Gráfico N° 01 se muestra la distribución del presupuesto por fuentes de financiamiento, apreciándose principalmente que la mayor asignación está dada por la fuente 09 Recursos Directamente Recaudados con un 39.55%, seguidamente por la fuente 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones con el 25.28%, por la fuente 08 Impuestos Municipales con el 20.18%, por la fuente 07 FONCOMUN con el 12.27%, por la fuente 00 Recursos Ordinarios con el 2.57%, y finalmente por la fuente 13 Donaciones y Transferencias con el 0.15%.

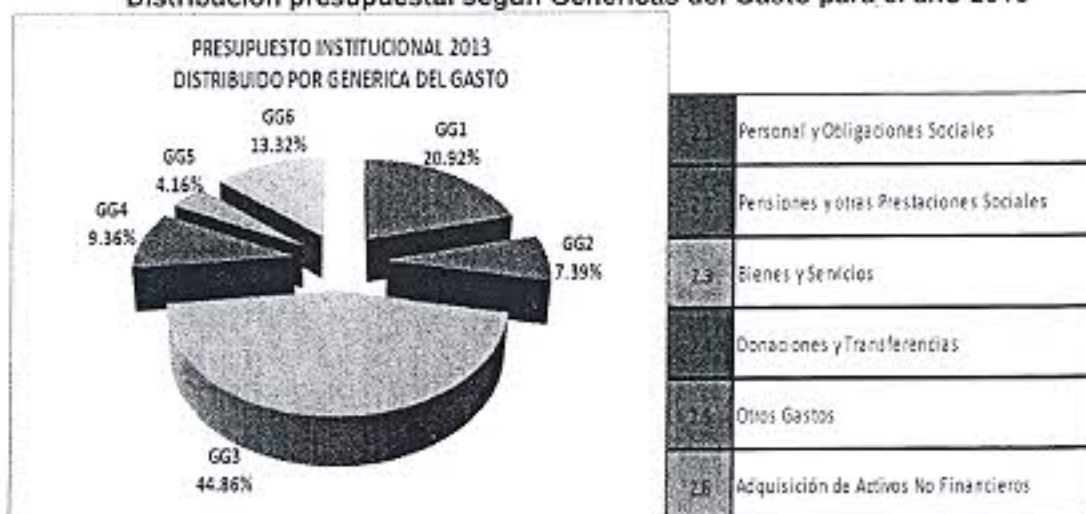
Gráfico N° 01  
Distribución presupuestal por Fuente de Financiamiento para el año 2013



En el Gráfico N° 02 se muestra la distribución del presupuesto según las Genéricas del Gasto, en el cual se aprecia que la Genérica 3: Bienes y Servicios cuenta con el mayor porcentaje con un 44.86% del presupuesto de la Municipalidad y la Genérica de Gasto que cuenta con el menor porcentaje con un 4.16% del presupuesto es la Genérica 5: Otros Gastos que está destinado principalmente al pago de sentencias judiciales y subvenciones a personas naturales y jurídicas.



**Gráfico N° 02**  
**Distribución presupuestal según Genéricas del Gasto para el año 2013**



En el Gráfico N° 03 se aprecia que el mayor porcentaje del presupuesto es del 74.90% y está destinado al cumplimiento del Objetivo Estratégico 1 seguido por el Objetivo Estratégico 2 con 17.68% y el Objetivo Estratégico 3 con 7.42%.

**Gráfico N° 03**  
**Distribución Presupuestal según Objetivos Estratégicos Generales para el año 2013**



En el siguiente cuadro se presenta la distribución de los egresos para el año 2013, de acuerdo a la articulación de los Objetivos Estratégicos con las Metas Presupuestarias mencionados líneas arriba:



Cuadro Nº 03

Articulación de Objetivos Estratégicos con las Metas Presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2013

ARTICULACIÓN DEL OS OBJETIVOS ESTRATEGICOS CON LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL 2013					
OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	ORGANO / UNIDAD ORGANICA	PRESUPUESTO
1. Transitar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agazada para vivir y favorable para las inversiones, con un uso racional del territorio.	1.1 Promover el uso racional y equilibrio del suelo urbano, organizar física y espacialmente los espacios económicos y sociales.	APNDP	Meta N° 101013: Administrar la Ciudad a través de la Participación Urbana (H. Urbanas, Zonificación, Casavío, Cobas)	Gerencia General de Desarrollo Urbano	2.700.000
			Meta N° 130842: Transferencia Financiera para Actividades	Gerencia General de Administración Municipal	5.000.000
			Meta N° 100159: Apoyo a Organizaciones de Base	Gerencia de Defensa Civil	750.000
			Meta: Prevención de Desastres	Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad	600.000
			Meta N° 101010: Mantenimiento de Infraestructura		n. 500.000
			Meta N° 101011: Construcción de escuelas con becas de profesión en la Calle Los Salmos, Judas y Zamara del AA-III, El Gallo, Distrito de Ventanilla.		74.102
			Meta N° 101012: Construcción de muro de contención en el Pasaje 04 del Asentamiento Humano Santa Fe - Distrito de Ventanilla		101.742
			Meta N° 101013: Fomento de Capacidades para la Implementación del Sistema de Información Geoespacial - Prov. Const. Del Callao		570.750
			Meta N° 101014: Mejoramiento arquitectónico y vital del Boulevard Santa Marina Sur, por remediación de suelos, Provincia del Callao		3.022.224
			Meta N° 101010: Construir la Flota del Tránsito Pesonal y Vehicular		21.225.560
			Meta N° 101011: Mejoramiento del Servicio de Suficiencia de vías vehiculares y peatonales en la Municipalidad del Callao.		1.110.944
			Meta N° 101000: Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor.		700.000
			Meta N° 101267: Promoción Turística		150.000
			Meta N° 100376: Lectur Acciones de Seguridad Ciudadana.		7.720.046
	Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia del Callao.		600.000		





### ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL 2013

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO
1. Transformar el Callao en una ciudad moderna de gestión, emprendedora y segura, apta para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio	1.5 Fortalecer la institucionalidad en la provincia para la gestión integral del desarrollo con gobernabilidad y democracia	Acciones Centrales	Meta N° 101576: Desarrollar el Planeamiento de la Gestión.	Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	518,700
			Meta N° 101108: Normar y Fiscalizar.	Alcaldía / Concejo Municipal / Secretaría General / Gerencia General de Relaciones Públicas	2,545,442
			Meta N° 100886: Gestionar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.	Gerencia General de Administración	97,144,279
			Meta N° 101492: Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas	Gerencia Municipal / Gerencia General de Asesoría de Gestión Municipal	509,711
			Meta N° 132443: Sistema Informático de la Municipalidad.	Gerencia de Informática	300,000
			Meta: Asesoramiento Técnico y Jurídico.	Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación	500,000
			Meta N° 101537: Control y Auditoría.	Gerencia General de Auditoría Interna	606,819
			Meta: Defensa Judicial Municipal.	Procuraduría Pública Municipal	900,000
			Meta N° 101490: Fiscalización y Cobranza Tributaria.	Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas	2,075,000
			Meta N° 101151: Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados.	APNOP	Gerencia General de Administración
Meta N° 113249: Pago de Pensiones e Indemnizaciones Excepcionales O.S. N° 051-88-PCM.	Gerencia General de Administración	15,544			
<b>TOTAL OEL</b>					<b>165,870,879</b>



**ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS CON LAS METAS PRESUPUESTARIAS DEL 2013**

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	PRESUPUESTO
2. Mejorar la Calidad Ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.	2.1 Mantener la Ciudad limpia y saludable para la población.	APNOP	Meta N° 101508: Mantener y Conservar Áreas Verdes.	Gerencia de Parques, Jardines y Talleres	8,450,810
			Meta N° 101507: Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos.	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	2,503,323
			Meta N° 101504: Ejecutar la Limpieza Pública.	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	27,000,000
			Mejoramiento y Fortalecimiento del Sistema de Limpieza Pública en el Callao.	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	712,305
	2.2 Mitigar la contaminación de agua, suelo, aire y contaminación sonora		Meta N° 101503: Ejecutar la Planificación, Prevención, Educación y Control del Medio Ambiente.	Gerencia de Control Ambiental	450,000
<b>TOTAL OEZ</b>					<b>39,156,439</b>



**ARTICULACIÓN DEL LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS CON LAS METAS PRESUPUETARIAS DEL 2013**

OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL	META PRESUPUESTARIA	ORGANO / UNIDAD ORGANICA	PRESUPUESTO
3. Mejorar la calidad de vida de la población, potenciando la reducción de la pobreza, el desarrollo del potencial humano, orientándolo hacia la Salud, Educación y Cultura.	3.1 Promover la lucha contra la pobreza y brindar asistencia a grupos vulnerables	APNDP	Meta N° 101690: Brindar Asistencia Alimentaria.	Gerencia del Programa del Vaso de Leche	4,115,732
			Meta N° 100826: Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores.	Gerencia de Programas Transitorios	1,045,924
			Meta N° 103450: Subsidios a Conexiones.	Gerencia de Programas Transitorios	391,125
			Meta N° 100371: Complementación Alimentaria - PAOT/DC.	Gerencia de Programas Transitorios	227,667
			Meta N° 147262: Apoyo a las Beneficencias en Aplicación a la Transición de Funciones y Competencias.	Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales	1,297,244
			Meta N° 129972: Alimdar al Adulto Mayor.	Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales	8,512
			Meta N° 114862: Brindar Asistencia Alimentaria al Niño y Adolescente.	Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales	478,964
			Meta N° 100145: Apoyo a la Acción Comunal.	Gerencia General de Programas Sociales	750,000
			Meta N° 101425: Ejecutar los Registros de Estado C.N.B.	Gerencia de Registros Civiles	250,000
			Meta N° 101497: Brindar Delineación Municipal al Niño y al Adolescente.	Defensa de la Mujer, el Niño y el Adolescente - DCMUNA	45,000
			Meta N° 100218: Asistencia al Ciudadano, Familia y al Discapacitado.	Gerencia General de Participación vecinal	1,600,000
			3.3 Elevar los niveles educativos basados en valores e identidad cultural.	3.4 Promover la prevención y atención primaria de salud a la población de las secciones más vulnerables.	Meta N° 180027: Promoción e incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales.
Meta N° 100280: Brindar Atención Dilecta en Salud.	Gerencia General de Salud	2,609,949			
TOTAL OE3		Programas Presupuestales	Meta N° 133248: Municipios Saludables Promueven en el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación.	Gerencia General de Salud	183,883
			Meta N° 133308: Desinfección y/o Tratamiento del Agua para Consumo Humano	Gerencia General de Protección del Medio Ambiente	200,000
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013</b>					<b>16,443,335</b>





## 6. ANEXOS

Los anexos muestran las fichas técnicas, el listado de la programación de tareas o actividades y el cuadro de asignación de recursos de las Metas presupuestarias, así como los Indicadores de Desempeño.



# Programación de Actividades por Órganos





Órgano (1): Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Unidad Orgánica (2): Gerencia de Planeamiento, Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Racionalización y Gerencia de Programación e Inversiones.

OBJETIVOS (3)	OE	CEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2011	ARTICULACIÓN ROF (8)	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Anual
21. Realizar el Control Previo de la diversa documentación.			Asesoría		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2.400	
22. Registro, control y conciliación de Cuentas Bancarias.			Documento		43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	43	516	
23. Archivo y Control Documentario. (Compradores de Pape)			Asesoría		500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6.050	
24. Análisis de cuenta			Documento		300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3.900	
25. Conciliación de la información contable presupuestal.			Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
26. Registro informático - SIV Fase Derivados.			Documento		550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	8.900	
27. Registro de los ingresos SIV - Fase Resultados.			Documento		55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	680	
28. Integración presupuestal - Registros SIV. Fase compromisos divergentes.			Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
29. Elaboración de documentos, archivos y control documentarios.			Documento		85	150	250	200	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2.035	
30. Elaboración actualización de Proyectos de documentos normativos - MOF, POI, Flujograma y Brechvas.			Documento		1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	
31. Formulación del Cuadro de Necesidades según ejecución.			Documento		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
32. Formulación del Plan Anual de Adquisiciones y Centralizaciones.			Documento		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
33. Modificaciones al Plan Anual de Centralizaciones y Adquisiciones.			Documento		0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	
34. Emisión de Ordenes de Compras.			Documento		145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	1.515	
35. Compromisos y Registros SIV - Compras			Asesoría		435	435	435	435	435	435	435	435	435	435	435	435	435	4.545	
36. Emisión de Ordenes de Servicios			Documento		285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	285	3.845	
37. Compromisos y Registros SIV - Servicios			Asesoría		570	570	570	570	570	570	570	570	570	570	570	570	570	6.490	
38. Mantenimiento, Conservación y Limpieza de la Infraestructura y Mobiliario de la MPC			Asesoría		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
39. Mantenimiento y Reparación de Vehículos			Asesoría		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
40. Ejecutar el Inventario de Activos Fijos, Bienes No Depreciables, Infraestructura Pública, Bienes Culturales y Estancias			Documento		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
41. Registro Patrimonial de Infraestructura Pública			Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
42. Registro de Inventario de Bienes Adquiridos en Compras, Donaciones, Canje de Deudas y Otros			Documento		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	



Órgano (1): Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Planeamiento, Gerencia de Racionalización y Gerencia de Programación e Inversiones.  
 PROGRAMA (3): PROGRAMACIÓN (6)

OBJETIVO (3) OE	DEG.	ACTIVIDADES (4) MEDIDA (5)	EJECUCIÓN (7) 2012*												ARTICULACIÓN ROF (8)				
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Anual			
43. Actualización y Registro de Bienes en Posesión de Terceros		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
44. saneamiento físico, legal y actualización del Registro Vehicular		Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
45. Actualización y Regularización de Declaraciones Juradas de Impuesto Predial y Automóvil		Documento	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
46. Saneamiento Físico y Legal de Inmuebles de propiedad de la MPC		Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
47. Propuestas de Altas y Bajas para la Actualización de Control Patrimonial		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
48. Registro y Control de Bienes de Ingreso y Salida de las diferentes Unidades Orgánicas		Documento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
49. Disposición Final de Bienes dados de Baja		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
50. Saneamiento Físico de Bienes Muebles		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51. Seguimiento y Evaluación de Bienes Sobrantes y Faltantes		Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52. Mantenimiento y Actualización de Bld Cards		Acción	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	664	
53. Mantenimiento y Actualización de los Kardex		Documento	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	584	
54. Atención de PECOSAS		Documento	66	66	168	149	160	170	159	170	180	160	200	200	200	200	200	1.903	
55. Inventario de Existencias en el Almacén Central		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
56. Inventario de Existencias en el Almacén del Programa del Vaso de Leche		Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
57. Convocatoria de Procesos de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía - No Programadas		Documento	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	25	
58. Convocatoria de Procesos de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía - programadas		Documento	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	50	
59. Convocatoria de Procesos de Selección por Adjudicación Directa		Documento	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	25	
60. Convocatoria de Procesos de Selección por Adjudicación Pública		Documento	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	
61. Convocatoria de Procesos de Selección por Licitación Pública		Documento	0	1	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
62. Convocatoria de Procesos de Selección por Concurso Público		Documento	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	

Artículo 10\*



Órgano (1): Gerencia General de Plazamiento, Presupuesto y Racionalización.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Plazamiento, Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Racionalización y Gerencia de Programación e Inversiones.

OBJETIVOS (3) OE	DEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2011	ARTICULACIÓN ROF (8)		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Anual	
63.		Emisión del punto diario y mensual de ingresos.	Reportes	27	28	28	27	28	27	28	28	27	28	28	27	28	28	318	
64.		Registro SIAF-GI. Fase Determinado (transferencias).	Acción	25	25	26	25	25	25	26	26	25	25	26	25	25	26	304	
65.		Comenzamiento de pago omisiones (Familias, SMP, Proveedores Dicos).	Comprobante de Pago	717	717	717	716	717	717	717	716	717	717	717	716	717	717	8.600	
66.		Registro SIAF-GI. Fase Cierre.	Acción	716	717	717	716	717	717	717	716	717	717	717	716	717	717	8.600	
67.		Elaborar y emitir fujos de caja.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
68.		Conciliación de Estados Bancarios.	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
69.		Conciliación de notas de cargo y abono.	Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
70.		Registro y Control de Depósitos bancarios.	Reporte	25	25	26	25	26	25	25	26	25	25	26	25	26	26	304	
71.		Cruzada y Control de Valores.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
72.		Conciliación de Boletas de entrega. Trabajo Valores.	Documento	25	25	26	25	25	25	26	25	25	25	25	25	26	26	304	Artículo 72º

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.  
 (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.  
 (3) / Se refiere a que durante el P.O. 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Sendo: Objetivo Estratégico (OE) y Cobertura Estratégica General (CEG).  
 (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estratégicas) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.  
 (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.  
 (6) / Programar la cantidad de actividades a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.  
 (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se van ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda en consecuencia (NA) no aplica.  
 Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (AcPE) actividad no permanente que empieza en el presente año.  
 Y Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Fuera Conciliar).  
 (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustenta la programación y ejecución de la respectiva actividad.





**ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02**  
**HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI**

Órgano (1): Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Planeamiento, Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Racionalización y Gerencia de Programación e Inversiones.

OE	OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2011	2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Anual
OE1	OEG1.5	Actividades	Documento	126	146	146	124	114	136	136	126	159	134	127	131	147	1.613		Artículo 40*
		1. Conducir el Sistema de Planificación, Presupuesto y Racionalización Municipal	Acción	2	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	28		
		2. Reuniones Técnicas de coordinación con las unidades orgánicas para tomas de Planteamiento, Presupuesto y Racionalización	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
		3. Elaborar y gestionar la aprobación de Directivas ante la Alta Dirección.	Documento	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	6		
		4. Asesoramiento a las unidades orgánicas durante el desarrollo del proceso de planeamiento.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
		5. Formulación del Proyecto del Plan Operativo 2014.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2		
		6. Elaboración de Modificaciones del Plan Operativo Institucional 2013.	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2		
		7. Evaluación Anual de POI 2012 y I Semestre 2013.	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2		Artículo 43*
		8. Elaboración de Directivas para la formulación, control y evaluación de los planes municipales.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1		
		9. Elaboración de la Memoria Anual 2012.	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
		10. Elaboración de Informe Anual de Rendición de Cuentas 2012.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
		11. Monitoreo y control del cumplimiento de metas del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos en la MPC.	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	4		
		12. Formulación de informes técnicos.	Documento	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	115		
		13. Coordinaciones permanentes ante las diferentes Direcciones Generales del Ministerio de Economía y Finanzas.	Acciones	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		
		14. Atención y absolución de consultas sobre el proceso presupuestario a nivel institucional y Gobiernos Locales del Callao.	Acciones	16	31	30	30	30	31	31	31	30	30	30	31	30	351		
		15. Capacitaciones sobre el proceso presupuestario.	Documento	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2		
		16. Control de las ejecuciones presupuestarias de ingresos y gastos.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
		17. Emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (D. Leg. N° 107 y O.S. N° 184-2006-EF).	Documento	107	110	110	110	100	110	110	110	110	110	110	110	110	1.307		



Órgano (1): Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Planeamiento, Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Racionalización y Gerencia de Programación e Inversiones.

OBJETIVOS (3) OE	ACTIVIDADES (4) OEG	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)			
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agó	Set	Oct	Nov	Dic			Annual		
18. Contribución Provincial del Presupuesto Institucional 2013 (incluido pliegos distribuidos), para presentación a la DNPP y órganos de control.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
19. Conciliación Semestral del Marco Legal del Presupuesto Institucional Aprobado ante la Contraloría Pública de la Nación.	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	
20. Elaboración de Notas Modificatorias en atención a los requerimientos de cobertura presupuestaria de las diversas unidades orgánicas.	Documento	6	20	20	0	0	10	0	30	10	0	0	0	0	8	20	126	
21. Elaboración del Informe y Proyecto de Resolución de Alcaldía para aprobación de las Modificaciones Presupuestales por la Alta Dirección.	Documento	0	2	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	6	Artículo 45*
22. Programación y Formulación del Anteproyecto, Proyecto del Presupuesto Institucional de Apefura 2014 y presentación a la Alta Dirección para su aprobación.	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
23. Evaluaciones Presupuestarias: Elaboración, revisión conciliación y presentación a la DNPP y órganos de Control.	Documento	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	
24. Actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF).	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
25. Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
26. Actualización de Manuales de Organización y Funciones (MOF).	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
27. Actualización de Manuales de Procedimientos (MAPRO).	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	Artículo 47*
28. Emisión de Directivas, Instructivos, etc.	Documento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	
29. Programación y Evaluación de los Módulos PENDES y SISPEN del Sistema del Plan Estratégico	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
30. Elaboración del Informe Estadístico Municipal	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
31. Evaluación y declaratoria de viabilidad técnica de los estudios de preinversión y proyectos de inversión pública de acuerdo a la Ley, Reglamento, Normas y Directivas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), propuestos por las Unidades Formuladoras.	Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	6	Artículo 48* A

**Nota:**

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de asegurar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (ANPE) actividad no permitida que empieza en el presente año.
- (9) / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Fecha Cierre).
- (10) / Indicar el artículo e ítem del ROF u otra norma de ser el caso, que sustenta la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Participación Vecinal.

Unidad Orgánica (2): Gerencia de Organizaciones Vecinales y Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidad.

UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN DI 2011	EJECUCIÓN DI 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Anual	
OE1 - OEG1.5																	
Actividades																	
1. Gestión administrativa en la emisión de Resoluciones Gerenciales para el reconocimiento de las OSB, JV y otros.	50	64	130	96	97	121	122	121	121	122	121	101	1288				
Acción																	
2. Planeamiento, organización, desarrollo y promoción de actividades de apoyo social en las OSB, JV y otros.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50				
Acción																	
3. Desarrollo y promoción de actividades de apoyo social.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50				
Acción																	
4. Promoción de eventos corporativos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12				
Acción																	
5. Reconocimiento de JV y OSB (elaboración de expedientes y ante-proyectos de Resolución).	10	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220				
Acción																	
6. Organización y desarrollo de actividades de las OSB y JV.	4	4	50	15	15	15	15	15	15	15	15	15	193				
Acción																	
7. Desarrollo de Actividades para Adulta Mayor.	3	4	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	107				
Acción																	
8. Elaboración de Perfiles estructurales de gestión.	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	3				
Acción																	
9. Desarrollo de actividades de supervisión personal a favor de las personas con discapacidad.	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	59				
Acción																	
10. Capacitación y difusión de normas y derechos de las personas con discapacidad.	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10				
Acción																	
11. Atención personalizada de casos sociales a las personas con discapacidad.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300				
Atención																	
12. Empoderamiento de las personas con discapacidad.	10	20	20	20	20	40	40	40	40	40	40	40	350				
Acción																	
13. Expedición de constancias.	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50				
Acción																	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a que objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vayan ejecutando año a año a efectos de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (N/A) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- (8) / Indicar el artículo o inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.







**ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02**  
**HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI**

 Órgano (1): Procuraduría Pública Municipal.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Procuraduría Adjunta.

OE	CEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (8)												EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Actual	
OE1	CEG15	Actividades																	
		1. Representar y defender Demandas en Materia Civil.	Documento	650	727	770	791	801	796	731	784	756	797	782	681	9.114			
		2. Representar y defender Demandas en Materia Laboral.	Documento	115	111	109	115	119	117	114	109	106	111	115	113	1.354			
		3. Representar y defender Demandas en Materia Penal.	Documento	114	117	113	111	115	119	109	104	113	105	103	98	1.321			
		4. Representar y defender Demandas en Materia Contencioso Administrativa.	Documento	70	78	85	105	114	109	86	102	110	117	115	100	1.203			
		5. Representar y defender Demandas por malos Prevenciones (AFP).	Documento	106	100	114	107	100	98	80	110	105	114	117	80	1.233			
		6. Efectuar Demandas en Materia Constitucional.	Documento	60	75	100	114	117	109	90	114	110	106	98	76	1.188			
		7. Representar y defender en Procesos Administrativos.	Documento	80	95	100	85	80	85	80	95	80	75	70	66	1.000			
		8. Representar a la MPC en procesos Arbitrales y/o Conciliatorios.	Documento	80	66	69	96	98	100	108	111	116	119	117	90	1.209			
				65	65	60	59	55	50	62	40	45	41	47	40	628			Artículo 35*

**Nota:**

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a los objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (nólaye estratégicas) que se desarrollarán durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efectos de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- \* Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (NUEVA) actividad no permito que empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (P.C=afila Continuar).
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asesoría en Gestión Municipal,  
Unidad Orgánica (2): Gerencia de Gestión

OE	OEC	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)									
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Annual								
OE1	OEC1.5	Actividades	Documento	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	34		
		1. Prestar asesoría al despacho de Acada	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
		2. Destinarla cooperación Nacional e Internacional.	Documento	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	6	
		3. Canalización de la demanda interna ante las fuentes cooperantes.	Documento	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	6	
		4. Nombrar a personas o delegaciones en asuntos de Gestión Municipal.	Atención	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	6	
		5. Orientar y conducir la atención social en la comunidad.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
		6. Evaluar propuestas orientadas a fortalecer la Gestión Municipal.	Acción	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	6	Artículo 51*

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividades a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vayan ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no correspondiera se consignará (NA) n.a aplica.
- \* Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC-Falta Conclusión).
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.







ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Servicios Sociales y culturales  
Unidad Orgánica (2): Gerencia de Educación, Cultura y Deporte y Gerencia de Registros Cíviles.

OBJETIVOS (3) OE	OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												Ejecución (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
				Ene	Feb	Mar	Abr	Máy	Jun	Jul	Ago	Sat	Oct	Nov	Dic			Annual
OE1	OE1.3			20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
		Eventos	Transferecia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
		Financiera	Atención	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	
		Atención	Documento	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800	
		Documento	Atención	45	47	51	52	45	47	50	64	50	51	51	51	51	587	
		Eventos	Eventos	650	650	726	535	695	772	677	662	632	593	581	542	7,615		
				24	23	23	23	23	25	26	26	22	24	23	22	284		
				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36		
				0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3		
				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		
				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60		
				25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300		
				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
				1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	14		
				150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800		
				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600		
				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
				650	500	588	415	560	562	562	452	512	458	456	426	6,130		
				100	160	140	120	135	110	115	110	120	135	125	110	1,478		
				120	118	110	118	110	120	116	115	100	110	115	120	1,372		
				100	120	120	110	100	120	100	120	110	115	118	130	1,364		
				120	125	115	123	116	125	120	118	105	115	120	125	1,427		
				5	5	5	5	4	5	6	5	5	6	7	4	60		
				4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	46		
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
				4	3	4	3	2	2	3	3	2	3	2	3	34		
				2,100	2,100	2,100	1,170	2,800	2,100	2,100	2,600	2,000	1,800	1,980	1,700	23,950		





ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Organismo (1): Gerencia General de Salud  
Unidad Orgánica (2): Gerencia de Sanidad

OE	OEG	OEG (3)	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
OE3	OEG3.4		Actividades	Personas	13.817	13.817	13.818	13.819	13.817	13.816	13.817	13.816	13.815	13.817	13.818	13.809	165.794	
			1. Monitoreo del Plan de Salud Municipal.	Atendidas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			2. Evaluación del Plan de Salud Municipal.	Municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
			3. Inspección del Plan de Salud Municipal	Inspección	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
			4. Inspección de atención Médicos de Cabecera.	Inspección	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			5. Inspección Sanitaria.	Atención	167	167	167	167	167	167	167	167	168	168	168	168	2.000	7.095
			6. Realización del Diagnóstico Nutricional.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			7. Implementación del sistema de vigilancia comunal.	Atención	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	400	0
			8. Campaña Integral de Salud a población de zona de intervención.	Inspección	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			9. Evaluación del Programa Anticéfalo Nutricional.	Campaña	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			10. Programa de detección del sistema respiratorio TBC.	Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			11. Programa del control prenatal de anemia y ecografía.	Personas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1.200	0
			12. Programa de prevención en salud bucal.	Atendidas	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	504	0
			13. Programa de detección de cáncer uterino.	Personas	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	700	0
			14. Programa de detección de osteoporosis	Atendidas	833	833	834	834	833	833	834	833	833	833	833	834	10.000	0
			15. Programa de descenso de diabetes y d. síndroma.	Personas	67	67	66	66	67	67	67	67	67	68	67	67	800	0
			16. Programa de prevención y detección de ETS.	Personas	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4.800	0
			17. Atención Médica Ambulatoria (Prolifero de Sanidad).	Atendidas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1.200	0
			19. Expedición de Carné Sanitario, Certificado de Salud y socioeconómico.	Personas	833	833	834	834	833	833	834	833	833	833	833	834	10.000	0
			20. Atención en el Bus Médico Municipal	Atendidas	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	48.000	23.708	0
			21. Programa de urgencias médicas (Médicos de cabecera).	Personas	833	833	834	834	833	833	833	834	833	833	834	833	10.000	0
			22. Atención del Programa municipal de Hospital Chalaco I	Personas	667	667	666	667	667	666	667	666	667	667	667	666	8.000	0
			23. Registro de caídas.	Personas	5.800	5.800	5.800	5.800	5.800	5.800	5.800	5.800	5.800	5.800	5.800	5.800	60.600	0
			24. Saneamiento Ambiental.	Registro	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3.000	0	
				Atendidas	83	83	83	83	83	83	82	82	82	82	82	990	780.000	0



Nota:  
 (1) / Indicar el Organismo responsable del presente Plan Operativo.  
 (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.  
 (3) / Se refiere a los objetivos del POI 2010 - 2014 con a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).  
 (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.  
 (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.  
 (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.  
 (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efectos de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.  
 (8) / Indicar si se ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Fuera de Contexto).  
 (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.

ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 02  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Seguridad Ciudadana.  
Unidad Orgánica (2): Gerencia de Serenazgo, Gerencia de Policía Municipal y Gerencia de Defensa Civil.

OE	OEG	OEG ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			2011	
OE1	OEG1.4			10.029	10.029	10.029	10.029	10.029	10.029	10.029	10.029	10.029	10.029	10.030	10.030	10.030	120.352		
		Actividades	Intervención Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5		
		1. Programar y conducir la gestión de seguridad ciudadana	Documento	708	708	708	708	708	708	708	708	708	708	709	709	709	8.500		
		2. Emisión de Resoluciones, Gerencias de Multas Administrativas.	Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	Artículo 126*	
		3. Emisión de certificados domiciliarios.	Documento	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	660		
		4. intervenciones para mantener el orden, la Seguridad y bienestar social	Intervención	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	120.000		
		5. Capacitación en materia de Seguridad Ciudadana	Capacitación	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	105	81	
		6. Servicio de Seguridad y Vigilancia, PNP y Serenazgo (patillaje integrado).	Intervención	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	2	958	1	
		7. Efectuar el Servicio temporal de vecino vigilante (chaleco verde).	Servicio de Vigilancia	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2	7	2	
		8. Inspecciones Teóricas de Seguridad y Establecimiento en general.	Inspección	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1	1	1	
		9. Emisión de Certificado de Seguridad.	Certificado	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1	858	593	
		10. Capacitación en Gestión de Riesgo a Centros Educativos, Juntas Vecinales y Brigadistas	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	96	120
		11. Inspección de control a locales comerciales y avisos temporales.	Inspección	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	3	2	4	
		12. Efectuar operativos ordinarios.	Intervención	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252	214	
		13. Emisión de Autorizaciones de avisos temporales.	Certificado	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	396	295	267	
		14. Efectuar operativos especiales-PNP-Fiscal a otras Gerencias.	Intervención	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100	88	220	
		15. Capacitación a personal de Policía Municipal.	Capacitación	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	(N/A)	70	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Símbolo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no correspondiera se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción por momento nuevo, se consignará (ANP) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (I=C-Falta Concluir).
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.





Órgano (1): GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO  
 Unidad Orgánica (GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA DE TRANSPORTE

OBJETIVOS (2) OR OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2011	ARTICULACIÓN ROF (8)		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic			Anual	
23.	Elaboración de documentos relacionados al tránsito.	Documento	800	900	805	869	856	868	888	888	888	888	888	888	888	10.416	14176	6519
24.	Atención al público sobre expedientes de reclamos.	Acción	2.134	2.134	2.134	2.134	2.134	2.134	2.134	2.134	2.134	2.134	2.134	2.134	2.134	25.608	30505	14056
25.	Devolución de licencias de conducir referidas por los efectivos policíacos.	Acción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	13	46
26.	Prescripción con resolución.	Resolución	748	748	748	748	748	748	748	748	748	748	748	748	748	8.976	6065	5929
27.	Emisión de resoluciones de sanción.	Resolución	5.930	5.930	5.930	5.930	5.930	5.930	5.930	5.930	5.930	5.930	5.930	5.930	5.930	71.760	98246	1939
28.	Recursos impugnativos.	Resolución	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100	79	7
29.	Mejora del software de gravámenes de infracciones al tránsito.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	8
30.	Citogramiento de libetas de vehículos	Documento	1.753	1.753	1.753	1.753	1.753	1.753	1.753	1.753	1.753	1.753	1.753	1.753	1.753	21.036	25080	16488
31.	Remisión de vehículos por infringir el reglamento de tránsito y transporte	Documento	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	414	4.968	6208	3469
32.	Intimamiento de vehículos por infringir el reglamento de tránsito y transporte	Documento	3.612	3.612	3.612	3.612	3.612	3.612	3.612	3.612	3.612	3.612	3.612	3.612	3.612	43.344	47780	32061
33.	Programar y dirigir la ejecución coactiva del transporte.	Documento	205	197	397	226	319	34	205	197	397	226	319	34	205	2.760	1.745	1.390
34.	Emisión de Gravámenes.	Documento	5.042	4.009	5.047	4.094	5.737	5.690	4.931	4.090	4.369	4.585	4.722	3.953	4.585	58.869	59.461	29.838
35.	Notificaciones para inicio del procedimiento coactivo.	Documento	1.222	466	226	0	676	0	221	1.710	394	650	0	0	0	5.585	5.496	2.253
36.	Resoluciones de expedientes de ejecución coactiva.	Resolución	40	72	82	42	51	15	35	10	27	48	25	4	431	219	859	
37.	Entrega de notificaciones de cobranza de papelerías.	Documento	1.359	2.251	1.282	2.095	1.040	2.039	1.399	2.251	1.062	2.095	1.049	2.939	2.155	21.652	30.204	
38.	Medios Coactivos.	Documento	72	1.265	370	469	100	762	149	871	43	1.516	97	0	5.835	4.670	3.605	
39.	Registro y descargo de Centrales de Riesgos.	Documento	0	1.166	0	333	0	640	1	813	0	1.360	0	360	4.873	3.899	2.140	
40.	Comunicación de inscripción de capturas PVP.	Documento	64	217	195	28	59	55	84	185	56	48	37	122	1.150	618	618	
41.	Levantamientos de Medidas Coactivas.	Documento	99	158	158	113	170	173	304	280	215	606	140	125	2.634	2.888	4.716	
42.	Ejecución de Operativos para captura vehicular.	Unidad	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	101	26	
43.	Intimamiento de Vehículos al DMV.	Acción	10	10	10	9	10	12	12	9	10	12	12	12	128	186	51	
44.	Operativos por GEC (Diligencias de secuestro conservativos).	Acción	22	20	58	23	13	8	10	3	0	0	0	0	157	212	72	
45.	Realización de ejecuciones forzadas.	Documento	0	0	0	1.058	20	662	0	1.059	20	662	0	1.077	3.161	2.104	2.104	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a los objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las actividades del presente Plan Operativo, Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (N/PE) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- (8) / Indicar el artículo o inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Consejo Municipal

Unidad Orgánica (2):

OE	OEG	OEG1.5	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2011	EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Annual
001	001.5		Actividades		8	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	142	154	
			1. Aprobación de Ordenanzas Municipales	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	38	FC
			2. Aprobación de Acordos Municipales	Documento	5	9	0	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	100	118	FC
			3. Aprobación de Resoluciones de Concejo	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	FC
			4. Desarrollar Sesiones de Comisión	Dictamen	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	117	FC

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivos Estratégicos General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no correspondiera se consignará (NA) no aplica.  
Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (NUEVA) actividad no permanente que comienza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.





ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Secretaría General  
Unidad Orgánica (2):

OE	OBJETIVOS (3) OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)		
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Annual	
OE1	OEG1.5	Actividades	Acción	7.659	7.659	7.659	7.659	7.659	7.659	7.659	7.659	7.659	7.659	7.659	7.659	7.659	7.659	87.929	Artículo 56*
		1. Difusión de Dispositivos Municipales (Acuerdos, Ordenanzas, Resoluciones)	Acción	153	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	1.328	FC
		2. Organización de Sesiones de Consejo	Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30	FC
		3. Transparencia y Acceso a la Información Pública	Documento	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	FC
		4. Elaboración de proyectos de Resoluciones y Decretos de Alcaldía	Documento	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	145	1.572	FC
		5. Elaboración de proyectos de Ordenanzas Municipales en concordancia con áreas.	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	FC
		6. Elaboración de proyectos de Acuerdos de Consejo en concordancia con áreas.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	116	FC
		7. Organización y sistematización de normatividad municipal.	Acción	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	142	FC
		8. Apoyo a la organización de Sesiones de Comisiones.	Acción	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	87	FC
		9. Elaboración de Dictámenes.	Dictámenes	3	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	80	FC
		10. Servicio de Recepción Documentaria.	Acción	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	7.500	88.173	FC
		11. Transparencia Documental	Metro Lineal	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	77	FC

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Sendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG)
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye retrotránsito) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efectos de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no correspondiera se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (A/E) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.





ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PCI

Órgano (1): Gerencia General de Programas Sociales  
Unidad Orgánica (2): Gerencia de Programas del Vaso de Leche y Gerencia de Programas Transferidos.

OE	OEG	ACTIVIDADES (4)	PROGRAMACIÓN (3)												EJECUCIÓN (7) 2011	EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Anual		
063	063.1	Actividades	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	204.000	17.314.740	Artículo 158*	
		Ración	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	17.314.740			
		Beneficiario	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220			
		Beneficiario	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604			
		Acción	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	1.482			
		Acción	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15			
		Expediente	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10			
		Campaña	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5			
		Ración	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000	17.000			
		Beneficiario	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50			
		Beneficiario	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50			
		Beneficiario	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100			
		Ración	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	1.442.895	17.314.740	36.000	Artículo 160*	
		Beneficiario	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	36.000	0		
		Evento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0		
		Beneficiario	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1.080	1.080	
		Supervisión	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	312	3.744	3.744	3.744	
		Campaña	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
		Curso	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40			
		Curso	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	12			
		Beneficiario	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220		
		Tonelada	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	336			
		Tonelada	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	336			
		Supervisión	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1.200			
		Beneficiario	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.784	27.704	27.704	Artículo 160*



Órgano (1): Gerencia General de Programas Sociales  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Programa del Vaso de Leche y Gerencia de Programas Transferidos.

OBJETIVOS (3) OE	DEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agg	Sat	Oct	Nov	Dic			Annual
21.		Programación y Adquisición de productos alimenticios.	Tonelada	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	1,334	
22.		Distribución de alimentos a Comedores.	Tonelada	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	111	1,334	
23.		Monitoreo y Supervisión de Comedores.	Supervisión	752	752	752	752	752	752	752	752	752	752	752	752	752	9,024	
<b>PROGRAMA DE HOGARES Y ALBERGUES.</b>																		
24.		Identificación, Selección, Evaluación y Actualización de Beneficiarios.	Beneficiario	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	
25.		Programación y Adquisición de productos alimenticios.	Tonelada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
26.		Distribución de alimentos a Hogares y Albergues.	Tonelada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
27.		Monitoreo y Supervisión de Hogares y Albergues.	Supervisión	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
<b>PROGRAMA ADULTOS EN RIESGO (ACTAS DE COMPROMISO).</b>																		
28.		Identificación, Selección, Evaluación y Actualización de Beneficiarios.	Beneficiario	657	657	657	657	657	657	657	657	657	657	657	657	657	657	
29.		Programación y Adquisición de productos alimenticios.	Tonelada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	
30.		Distribución de alimentos a las instituciones de Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso).	Tonelada	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	
31.		Monitoreo y supervisión.	Supervisión	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	1,152	
<b>PROGRAMA ADULTOS EN RIESGO POR CONVENIOS (COMADES, BENEFICENCIA PÚBLICA Y HERMANITAS DE LOS ANCIANOS)</b>																		
32.		Identificación, Selección, Evaluación y Actualización de Beneficiarios.	Beneficiario	1993	1993	1993	1993	1993	1993	1993	1993	1993	1993	1993	1993	1993	1,993	
33.		Programación y Adquisición de productos alimenticios.	Tonelada	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
34.		Distribución de alimentos a las instituciones de Adultos en Riesgo - Convenios.	Tonelada	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	
35.		Monitoreo y supervisión.	Supervisión	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108	
36.		<b>SUBSIDIO A COMEDORES.</b>	Acción	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	121	1,452	Artículo 163*

Nota:

- (1) Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Sendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (N/A) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- (7) Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no correspondiera al consignar (NA) no aplica.
- (8) Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC-Falta Concluir).
- (9) Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.





Órgano (1): Gerencia General de Protección del Medio Ambiente  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Control Ambiental y Gerencia de Parques, Jardines y Taleros.

OE	OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7)	ARTICULACIÓN ROP (8)			
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Anual		
23		Servicio de Jardinería	M2	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	19.200.000	18.432.264	15.540.702
24		Servicio de Corte de césped	M2	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	19.200.000	18.432.264	15.540.702
25		Servicio de Vivero	Planta	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	12.000	0	0
26		Servicio de Poda de árboles	Unidad	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	1.500	18.000	38.000	31.136
27		Servicio de Riego	M3	211.554	211.554	211.554	211.554	211.554	211.554	211.554	211.554	211.554	211.554	211.554	211.554	211.554	211.554	2.538.648	1.001.141	1.016.327
28		Servicio de Maquinaria pesada	M3	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	24.000	14.400	12.000

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Sendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que se desarrollarán durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de actividad a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (NAP) actividad no permanente que empieza en el presente año.
- \* / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=alta Continúa)
- (8) / Indicar el monto e monto del ROP u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva actividad.





## ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02

## HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización

Unidad Orgánica (2): Gerencia de Licencias y Autorizaciones, Gerencia de Regularización del Comercio y Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local.

OE	OEG	ACTIVIDADES (4)	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Annual		
OE1	DEG 1.3	Actividades	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,576	1,913	Artículo 133*
		1. Resolver Expediente Administrativo - Recurso de Reconsideración.	68	68	68	67	67	67	67	67	67	67	67	67	66	66	616	700	
		2. Validación de Multas Administrativas	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	385	2,442	
		3. Emisión de Resoluciones Gerenciales.	65	65	65	67	67	67	67	67	67	67	67	67	66	66	616	454	
		4. Desarrollar acciones de fiscalización	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	142	3,206	
		5. Procedimientos de Clausura	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	315	586	Incluido en el Artículo 134*
		6. Procesamiento, emisión y distribución de notificaciones	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1,575	4,280	
		7. Otorgar licencias de funcionamiento municipal.	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,576	1,913	
		8. Autorización de Anuncios publicitarios.	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420	911	
		9. Otorgar Constancias y copias certificadas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	76	134	
		10. Control de comercialización de alimentos.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	501	1,004	
		11. Control del comercio ambulante.	70	70	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	350	421	
		12. Emisión de autorizaciones para el comercio ambulante	126	127	126	127	126	127	126	127	126	127	126	127	127	127	608	1,333	Artículo 138*
		13. Capacitación a Manipuladores de Alimentos.	284	234	234	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	500	4,033	
		14. Mercado Conductiva en Mercado Municipal.	44	43	43	44	44	44	43	44	44	43	43	43	43	43	69	74	
		15. Mantenimiento y control del Mercado de Flores.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	12	
		16. Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
		17. Asistencia técnica y capacitación para microempresarios.	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	650		
		18. Desarrollar el programa de asociación, formalización y promoción empresarial.	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720		
		19. Elaboración del Mapa Empresarial	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
		20. Coordinación Intersectorial	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24		
		21. Programa de jóvenes escolares emprendedores.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360		
		22. Realización de Fiestas de exposición y ventas para microempresarios de la Comunidad	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	6		
		23. Atenciones en módulos para formalización de las PYMES.	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	650		
		24. Formulación de Proyectos - Estudios de Preinversión para el desarrollo de las PYMES.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3		

## Nota:

- (0) Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.  
 (1) Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.  
 (2) Se refiere a los objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas a las actividades del presente Plan Operativo. Sendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).  
 (3) Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye estrategias) que se desarrollarán durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.  
 (4) Ver Anexo N° 01 - Formato POI 03 Unidades de Medida.  
 (5) Programa: la cantidad de actividades a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.  
 (6) Este número corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se venían ejecutando año a año a efecto de apreciar su crecimiento o sostenimiento. En caso no corresponda se consignará (0) no aplica.  
 (7) Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (0)PE actividad no permanente que empezó en el presente año.  
 (8) Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (PE-Falta Ejecutar).  
 (9) Indicar el artículo del ROF a la norma de ser el caso, que sustenta la programación y ejecución de la respectiva actividad.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 02  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas

Unidad Orgánica (2): Gerencia de Recaudación, Gerencia de Fiscalización, Gerencia de Ejecución Coactiva

OE	OEG	ACTIVIDADES (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												Ejecución 2011	Ejecución 2012	ARTICULACIÓN RDF (8)
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
001	OEG1.5	Actividades	Acción	35.280	210.510	25.810	23.310	23.359	25.810	23.310	23.310	26.810	23.310	30.811	493.870			
		1. Emisión de Resoluciones Generales.	Resolución	49	62	86	15	77	121	107	130	134	103	115	1.200	528	1.100	
		2. Elaboración de Proyectos de Ordenanza, Decreto y Directivas	Doc. Emitido	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	12	24	
		3. Atención de requerimiento de información a Instituciones externas.	Doc. Emitido	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	280	205	250	
		4. Emisión de Informes mensuales de ingresos.	Doc. Emitido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	12	
		5. Actualización y Mantenimiento del Archivo General de la GSAIR.	Doc. Emitido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	9	12	
		6. Distribución de Cupones.	Acción	0	90.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90.000			
		7. Emisión de valores tributarios (Órdenes de Pago y Resoluciones de Determinación)	Doc. Emitido	2.500	2.500	5.000	2.500	2.500	5.000	2.500	2.500	5.000	2.500	2.500	45.000			
		8. Emisión de Multas Administrativas.	Doc. Emitido	100	150	180	160	180	180	180	180	180	180	180	2.160			
		9. Emisión de cartas recordatorias de pago de deudas tributarias.	Doc. Emitido	20.000	15.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	115.000			
		10. Emisión de Convenios de Fraccionamiento	Convenios	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360			
		11. Emisión de Resoluciones de Petición de Convenios de Fraccionamiento	Resoluciones	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144			
		12. Análisis de los niveles de ingresos y saldos generados por la GSAIR.	Doc. Emitido	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
		13. Elaboración de informes legales y anteproyectos de Resolución General.	Doc. Emitido	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1.320			
		14. Elaboración de anteproyecto de normas legales.	Doc. Emitido	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2			
		15. Emisión de constancias de pago y copias certificadas de recibos	Doc. Emitido	45	50	45	55	65	45	65	65	35	55	65	618			
		16. Notificación de documentos emitidos por esta gerencia y las demás gerencias que integran la GSAIR.	Acción	27.100	112.100	17.600	15.100	15.100	17.600	15.100	15.100	17.600	15.100	15.100	305.200			
		17. Gestión de Cobranza Telefónica	Acción	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	8.000	96.000			







Órgano (1): Gerencia General de Desarrollo Urbano.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, Gerencia de Obras y Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad.

OBJETIVOS (3) OEG	ACTIVIDADES (4) UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCIÓN (7) 2011	EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agó	Sep	Oct	Nov	Dic				Anual
20. Mantenimiento de la Señalización Vial.	M2	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	240.000	301.323	F/C
21. Reparación de Veredas.	M3	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	600	F/C
22. Mantenimiento de Pistas.	M3	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1.200	2.040	F/C
23. Mantenimiento de Sarníeles.	M3	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	1.091	1.127	F/C
24. Construcción de Mecanismos Reguladores de Velocidad (Rompe Vuellos).	Unidad	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	30	F/C
25. Mantenimiento y conservación de Luminarias Ornamentales.	Acción	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6.000	7.126	F/C
26. Instalación y reposición de Paneles Informativos.	Acción	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	240	F/C
27. Pintado de Postes, Árboles y Techos.	Acción	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	120.000	120.004	F/C
28. Conservación y mantenimiento de Imágenes Municipales.	Acción	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	13	F/C
29. Labores administrativos y Recursos Humanos.	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	24	
30. Conservación y mantenimiento de Pistas Municipales.	Acción	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220	220	
31. Mantenimiento de Imágenes, Esculturas y Elementos decorativos municipales.	Acción	0	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	440	440	
32. Mantenimiento de Locos Deportivos (Arco, malhas, semáforos, bancas, tribunas y tableros de basquet).	Acción	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	150	150	

Artículo 149\*

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable del presente Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar el presente Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a que objetivos del PO: 2010 - 2014 van a estar orientadas las actividades del presente Plan Operativo. Sendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de acciones permanentes y temporales (incluye extrínsecas) que va desarrollarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida
- (6) / Programar la cantidad de actividades a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a aquellas acciones de carácter permanente que se vienen ejecutando año a año a efecto de aprovechar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- \* / Si fuera una acción permanente nueva, se consignará (NPE) actividad no permitida que empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la actividad programada del año anterior (FC=Foto Conclusión)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustenta la programación y ejecución de la respectiva actividad.





# Programación de Proyectos por Órganos



Unidad Ejecutora (1): GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVOS (2) OE	COMPONENTES (3) OEG	UNIDAD DE MEDIDA (4) UE	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (6) 2012	ARTICULACIÓN ROF (7)		
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Anual	
Transferir al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, agradable para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.																		
	Mejorar los niveles de seguridad ciudadana, construyendo la infraestructura pública y privada																	
<b>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DEL CALLAO. CODIGO SIMP N° 157795.</b>		GLOBAL				3										7		10
R1: ESTUDIOS DEFINITIVOS		GLOBAL				1										1		2
R2: ADECUADA INFRAESTRUCTURA DE CENTRO DE OPERACIONES DE SERENAZGO		M2				4										346		350
R3: SUFICIENTE RECURSO LOGISTICO PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO		GLOBAL				1										1		2
R4: CAPACITACION ADECUADA Y SUFICIENTE DOTACION DE SERENOS		GLOBAL														1		1
R5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL SINASEC		GLOBAL														1		1
R6: FORTALECIMIENTO DE JUNTAS VECINALES		GLOBAL														1		1
R7: SUPERVISICH		GLOBAL														1		1
R8: IMPREVISTOS		GLOBAL				1										1		1

**Nota:**

- (1) Indicar el Órgano, Unidad Orgánica o Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) Se refiere a que objetivos del PCI 2010 - 2014 van a estar orientados los proyectos del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (3) Es el conjunto de componentes que va desarrollarse durante el presente año, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida
- (5) Programar la cantidad de meta física a realizar durante el presente año de forma mensual y anual
- (6) Este rubro corresponde a aquellos proyectos que tienen programación multianual es decir que su ejecución ha sido mayor a un periodo fiscal, a efecto de apreciar su desarrollo. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) Indicar el documento que sustenta la programación de metas físicas del proyecto.



ANEXO N° 02 / FORMATO N° 06  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL PCI

Unidad Ejecutora (1): GERENCIA GENERAL DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

OE	OEG	OBJETIVOS (2)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PROGRAMACIÓN (6)												EJECUCION (8)	ARTICULACION RCP (7)	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Anual
		Mejorar la Calidad Ambiental del Callao, generando entornos saludables para la población, preservando los recursos naturales existentes.																
		Mantener la Ciudad limpia y saludable para la población																
		MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LIMPIEZA PUBLICA EN EL CALLAO. CODIGO SINP N° 164251.	GLOBAL													6		6
		R1: ADQUISICION DE MAQUINARIAS	GLOBAL															1
		R2: EXPEDIENTE TECNICO	GLOBAL															1
		R3: SUPERVISION DE ADQUISICION DE MAQUINARIAS	GLOBAL															1
		R4: ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Y OTROS	GLOBAL															1
		R5: IMPREVISTOS	GLOBAL															1

Nota:

- (1) Indicar el Órgano, Unidad Orgánica o Organismo Decentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) Se refiere a los objetivos del PCI 2010 - 2014 van a estar orientados los proyectos del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (3) Es el conjunto de componentes que va desarrollarse durante el presente año, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida
- (5) Programar la cantidad de meta física a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) Este rubro corresponde a aquellos proyectos que tienen programación mensual es decir que su ejecución ha sido mayor a un período fiscal, a efecto de apreciar su desarrollo. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica
- (7) Indicar el documento que sustenta la programación de metas físicas del proyecto.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02 / FORMATO N° 06  
HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DEL PDI

Unidad Ejecutora (1): GERENCIA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS (2) OE	COMPONENTES (3) OEG	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PROGRAMACIÓN (5)												EJECUCIÓN (6) 2012	ARTICULACIÓN ROF (7)				
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Annual			
	Transformar al Callao en una ciudad modelo de gestión, emprendedora y segura, apta para vivir y favorable para las inversiones con un uso racional del territorio.																			
	Promover el uso racional y equilibrado del suelo urbano, organizar física y espacialmente las actividades económicas y sociales.																			
	MEJORAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y VIAL DEL BOULEVARD SANTA MARINA SUR, POR REMEDIACIÓN DE BUJELOR, PROVINCIA DEL CALLAO. CODIGO SIMP N° 189805.	GLOBAL		4			4					4						3		15
	R1: EXPEDIENTE TECNICO	GLOBAL		1																1
	R2: OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	GLOBAL		1																1
	R3: MOVIMIENTO DE TIERRAS	GLOBAL		1																1
	R4: PAVIMENTOS	GLOBAL		1																1
	R5: OBRAS DE CONCRETO	GLOBAL		1																1
	R6: CARPINTERIA METALICA	GLOBAL		1																1
	R7: JARDINERIA	GLOBAL		1																1
	R8: SEÑALIZACION	GLOBAL		1																1
	R10: SISTEMA DE DRENAJE	GLOBAL											1							1
	R11: INTERVENCIÓN SOCIAL	GLOBAL											1							1
	R12: MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS	GLOBAL											1							1
	R13: SUPERVISION	GLOBAL																		1
	R14: GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	GLOBAL																		1
	R15: IGV	GLOBAL																		1

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano, Unidad Orgánica o Organismo Descentralizado responsable de ejecutar el proyecto.
- (2) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados los proyectos del presente Plan Operativo. Se debe: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (3) / Es el conjunto de componentes que va desarrollarse durante el presente año, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (4) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (5) / Programar la cantidad de meta física a realizar durante el presente año de forma mensual y anual.
- (6) / Este rubro corresponde a aquellos proyectos que tienen programación mensual es decir que su ejecución ha sido mayor a un período fiscal, a efecto de apreciar su desarrollo. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (7) / Indicar el documento que sustenta la programación de metas físicas del proyecto.









# Programación de Metas Presupuestarias



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Auditoría Interna  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia General de Auditoría Interna

OE	OBJETIVOS (3)	OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)	
					I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Anual	2011		2012*
OE1	CEG 1.5		Meta Presupuestaria: 100537 Control y Auditoría	Acciones de Auditoría	21	22	28	22	94	73	69	Inciso a del Artículo 29*
			Meta Presupuestaria: 100537 Control y Auditoría	Acciones de Auditoría	21	22	26	22	91	73	69	Inciso a del Artículo 29*

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientadas las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efectos de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Faltó Cerrar)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL PCI

Órgano (1): Gerencia General de Administración.

Unidad Orgánica (2): Gerencia de Personal, Gerencia de Contabilidad, Gerencia de Abastecimiento y Gerencia de Tesorería.

OE	OBJETIVOS (3)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
			I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2011	2012*	
OE1	OEG 1.1	Meta Presupuestaria: 138912: Transferencia Financiera para Actividades Financieras	3	3	3	3	12		Artículo 63*
		Meta Presupuestaria: 100336: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros.	4.239	4.239	4.239	4.239	18.956		
	OEG 1.5	Meta Presupuestaria: 101154: Pago de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados.	3	3	3	3	12		
		Meta Presupuestaria: 100576 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión.	12	12	12	12	48		
<b>Meta Total = 01 Meta Presupuestaria</b>			3	3	3	3	12		
		Transferencia Financiera	15	15	15	15	60		
		Documento	4.239	4.239	4.239	4.239	18.956		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PCI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (N/A) no aplica.
- (8) / Si fuera una meta presupuestaria nueva, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (\*) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SUAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Planeamiento, Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Racionalización y Gerencia de Programación e Inversiones.

OE	OG	OBJETIVOS (3)	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	PROGRAMACIÓN (8)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)	
				UNIDAD DE MEDIDA (5)	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Anual		2011
OE1		CEG: 1.5	Meta Presupuestaria: 100576 Desarrollar el Pligameinto de la Gestión.	Documento	416	373	419	405	1.613		Artículo 40*
<b>Meta Total = 01 Meta Presupuestaria</b>				<b>Documento</b>	<b>416</b>	<b>373</b>	<b>419</b>	<b>405</b>	<b>1.613</b>		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no correspondiera se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nueva, se consignará (E) empuja en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Faltó Cendur)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Participación Vecinal.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Organizaciones Vecinales y Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Atención a las Personas con Discapacidades.

OE	OG	OBJETIVOS (3)	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)	ARTICULACIÓN ROF (8)
					I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.		
OE1		Meta Presupuestaria: 100218 Discapacitado.	Asistencia al Ciudadano, Familia y al	Acción	244	316	364	344	1.268	Artículo 101*
<b>Meta Total = 01 Meta Presupuestaria</b>					<b>244</b>	<b>316</b>	<b>364</b>	<b>344</b>	<b>1.268</b>	

**Nota:**

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Coorativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de adecuar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nueva, se consignará (E) empieza en el presente año.
- \* / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Faltó Conclusión)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIOF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1):  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Informática.

OE	OBJETIVOS (3)	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2011	2012*	
DE1	OEG1.5	Meta Presupuestaria: 132443 Sistema Informático de la Municipalidad.	Atención	1.140	1.140	1.140	1.140	4.578		Artículo 89*
<b>Meta Total = 01 Meta Presupuestaria</b>				<b>1.140</b>	<b>1.140</b>	<b>1.140</b>	<b>1.140</b>	<b>4.578</b>		

- Nota:**
- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
  - (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
  - (3) / Se refiere a que objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
  - (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
  - (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
  - (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
  - (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
  - (8) / Si fuera una meta presupuestaria nueva, se consignará (E) empieza en el presente año.
  - (9) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
  - (10) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
  - (11) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAP.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación.  
 Unidad Orgánica (2):

OE	OG	OBJETIVOS (3)	UNIDAD DE MEDIDA (6)	PROGRAMACIÓN (5)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2011	2012*	
OE1		OEG1.5 Meta Presupuestaria: Asesoramiento Técnico y Jurídico.	Documento	434	437	434	437	1,742		Artículo 49*
<b>Meta Total = 01 Meta Presupuestaria</b>				<b>434</b>	<b>437</b>	<b>434</b>	<b>437</b>	<b>1,742</b>		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apropiar su crecimiento y decrecimiento. En caso no correspondiera se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (\*) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Faltó Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ahí el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAE.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Procuraduría Pública Municipal.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Procuraduría Adjunta.

OE	OBJETIVOS (3) OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2011	2012*	
OE1	OE1.5	Meta Presupuestaria: Defensa Judicial Municipal.	Documento	2.186	2.388	2.310	2.230	9.114		Artículo 39º
<b>Meta Total = 01 Meta Presupuestaria</b>				<b>2.186</b>	<b>2.388</b>	<b>2.310</b>	<b>2.230</b>	<b>9.114</b>		

**Nota:**

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Slogan: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Faltó Cumplir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Asesoría en Gestión Municipal.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Gestión.

OE	OG	OBJETIVOS (3)	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)	
					I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Anual	2011		2012*
OE1	OG1.5	Meta Presupuestaria: 101492 Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas.		Documento	7	5	7	5		24		Artículo 81*
<b>Meta Total = 01 Meta Presupuestaria</b>					7	5	7	5		24		

**Nota:**

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual. Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nueva, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (7) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior (FC = Faltó Concluir)
- (8) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ley el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de metas que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia Municipal  
 Unidad Orgánica (2):

OE	OG	OBJETIVOS (3)	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				ARTICULACIÓN ROF (9)			
					I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim. Anual		EJECUCIÓN (7) 2011	2012*	
OE1			OE1.5 Meta Presupuestaria: 101402 Fiscalización y Control del Cumplimiento de las Disposiciones Municipales Administrativas.	Acción	1.836	1.836	1.036	1.036	7.344	6.983	5.624	Artículo 26° del ROF
<b>Meta Total = 01 Meta Presupuestaria</b>					<b>1.836</b>	<b>1.836</b>	<b>1.836</b>	<b>1.836</b>	<b>7.344</b>	<b>6.983</b>	<b>5.624</b>	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del PDI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nueva, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (\*) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.





HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Salud.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Sanidad.

OE	OBJETIVOS (3) OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7) 2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)
				I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím. Anual		
DEB	CEC3.4	Meta Presupuestaria: 100239 Brindar Atención Básica de Salud.  Meta Presupuestaria: 133248 Municipios Saludables Promueven el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación.	Personas Atendidas  Municipio	41.452	41.452	41.449	41.441	185.794	Artículo 164° A
		Meta Total = 02 Metas Presupuestarias	Personas Atendidas  Municipio	41.452	41.452	41.449	41.441	185.794	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Sendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 Unidad Orgánica (2): GERENCIA DE DEFENSA CIVIL

OE	OBJETIVOS (3) OE	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				Ejecución 2012*	Articulación ROF (8)
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.		
001	001.4	Meta Presupuestaria: 100678 Efectuar Acciones de Seguridad Ciudadana.	Intervención	30,057	30,057	30,058	30,050	120,352	Artículo 124º
		Meta Presupuestaria: Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia del Callao.	Global	0	3	0	7	10	
	001.1	Meta Presupuestaria: Prevención de Desastres.	Acción	0	1	2	2	5	
<b>Meta Total = 03 Metas Presupuestarias</b>				<b>30,057</b>	<b>30,057</b>	<b>30,058</b>	<b>30,050</b>	<b>120,352</b>	
			Intervención Global	0	3	0	7	10	
			Acción	0	1	2	2	5	

Nota:

- (1) Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) Se refiere a que objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria o efecto de aprobar su crecimiento o decremento. En caso no correspondo se consignará (NA) no aplica. Si fuera una meta presupuestaria nueva, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Faltó Concluir)
- (9) Indicar el artículo o inciso del ROF u otro norma de su caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (10) Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ANEXO Nº 02 / FORMATO Nº 04

HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Transporte Urbano  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Transporte y Tránsito y Gerencia de Ejecución Colectiva de Transporte.

OBJETIVOS (3) OE	OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV trim. - Anual	2011	2012*	
OEG1.2		Meta Presupuestaria: 101510 Garantizar la fluidez del Tránsito Peatonal y Vehicular.	Documento	38.701	40.257	30.567	39.429	156.394		
		<b>Meta Total = 01 Metas Presupuestarias</b>	<b>Documento</b>	<b>38701</b>	<b>40297</b>	<b>33957</b>	<b>39429</b>	<b>153384</b>		

**Nota:**

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a los objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar enlazadas las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG)
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales
- (5) / Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no correspondiera se consignará (NA) no aplica.  
 Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Concejo Municipal, Alcaldía, Secretaría General y Gerencia General de Relaciones Públicas.  
 Unidad Orgánica (2):

OE	OG	OBJETIVOS (3)	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)	ARTICULACIÓN ROF (8)	
					I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím. Anual			
OE1	OE1.5		Meta Presupuestaria: 101105 Normar y Fiscalizar	Acción	23.608	23.602	23.597	23.502	84.309	89213	Ar-L, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93
<b>Meta Total = 01 Meta Presupuestaria</b>					<b>23.608</b>	<b>23.602</b>	<b>23.597</b>	<b>23.502</b>	<b>84.309</b>	<b>89.213</b>	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Sendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- \* / Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior (FC = Falta Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General Programa Sociales  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia Programa Vaso de Leche y Gerencia de Programas Transferidos.

OE	OBJETIVOS (3) OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	2011	2012*	
OE3	OEG3.1	Meta Presupuestaria: 101456 Brindar Asistencia Alimentaria.	Ración	4.328.685	4.328.685	4.328.685	4.328.685	17.314.740		
		Meta Presupuestaria: 108825 Brindar Asistencia Alimentaria a Comedores	Beneficiario	30.604	30.604	30.604	30.604	30.604		
		Meta Presupuestaria: 133456 Subsidios a Comedores.	Acción	363	363	363	363	1.452		
		Meta Presupuestaria: 100371 Complementación Alimentaria -PANTBC.	Beneficiario	2.220	2.220	2.220	2.220	2.220		
		Meta Presupuestaria: 100145 Apoyo a la Acción Comunal.	Ración	51.000	51.000	51.000	51.000	204.000		
<b>Meta Total = 05 Metas Presupuestarias</b>				<b>4.379.685</b>	<b>4.379.685</b>	<b>4.379.685</b>	<b>4.379.685</b>	<b>17.618.740</b>		
				<b>32.824</b>	<b>32.824</b>	<b>32.824</b>	<b>32.824</b>	<b>32.824</b>		
				<b>363</b>	<b>363</b>	<b>363</b>	<b>363</b>	<b>1452</b>		

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (\*) / Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falla Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (8) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización

Unidad Orgánica (2): Gerencia de Licencias y Autorizaciones, Gerencia de Regularización del Comercio y Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local.

OE	OBJETIVOS (3)	OG	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)	
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Anual	2011		2012*
OE1	OCG 1.3		Meta Presupuestaria: 101500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor Contaminador	450	450	450	450	1.800	1.576	1.913	Artículo 133*
			Meta Presupuestaria: 101500 Fomentar el Comercio y la Defensa del Consumidor	450	450	450	450	1.800	1.576	1.913	Artículo 133*

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Conclusión)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ser el caso, que sustenta la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.



**HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI**

Órgano (1): Gerencia General de Acentuamientos Humanos.  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Habitación Urbana y Gerencia de Formalización y Regularización de la Propiedad

OE	OBJETIVOS (3) OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (8)	
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	Anual	2011		2012*
OE1	OE1.1	Meta Presupuestaria: 100169 Apoyo a Organizaciones de Base	Documento	3.628	5.379	6.465	6.011	21.483	28.354	16.201	Inciso a del Artículo 117*
		<b>Meta Presupuestaria: 100169 Apoyo a Organizaciones de Base</b>	<b>Documento</b>	<b>3.628</b>	<b>5.379</b>	<b>6.465</b>	<b>6.011</b>	<b>21.483</b>	<b>28.354</b>	<b>16.201</b>	

**Nota:**

(1) Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.

(2) Indicar la Unidad C

(3) Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).

(4) Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

(5) Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida

(6) Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.

(7) Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.

(\*) Si fuera una meta presupuestaria nueva, se consignará (E) empieza en el presente año.

(\*) Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Falta Concluir)

(8) Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de ley el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.

(9) Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAP.



HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Desarrollo Urbano.

OBJETIVOS (3) OE	OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)				EJECUCIÓN (7)		ARTICULACIÓN ROF (9)
				I Trím.	II Trím.	III Trím.	IV Trím.	Anual	2011	
OEG 1		Meta Presupuestaria: 101013 Administrar la Ciudad a través de la Planificación Urbana.	Resolución	150	150	150	150	600	373	FC
		OEG 1.1 Meta Presupuestaria: 101016 Mantenimiento de infraestructura Construida.	M2	60.000	60.000	60.000	60.000	240.000	301323	FC
		Meta Presupuestaria: Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación del Sistema de Información Catastral - Prov. Const. Del Callao.	Global	0	0	8	8	16		
OEG 1.2		Meta Presupuestaria: Mejoramiento del Servicio de Señalización de vías vehiculares y peatonales en la Municipalidad del Callao.	Global	1	0	4	0	5		
<b>Meta Total = 04 Metas Presupuestarias</b>				Resolución	150	150	150	600		
				M2	60.000	60.000	60.000	240.000		
				Global	1	0	12	8	21	

- Nota:
- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
  - (2) / Indicar la Unidad Organizativa responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
  - (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
  - (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
  - (5) / Ver ANEXO Nº 01 - Formato Nº 03 Unidades de Medida.
  - (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
  - (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decremento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
  - \*) Si fuera una meta presupuestaria nueva, se consignará (E) empieza en el presente año.
  - (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior (FC = Falta Concluir)
  - (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de su caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
  - (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF



# Programación de Indicadores de Desempeño





HOJA DE TRABAJO DE FORMULACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL POI

Órgano (1): Gerencia General de Administración Tributaria y Rentas  
 Unidad Orgánica (2): Gerencia de Recaudación, Gerencia de Fiscalización, Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Ejecución Coactiva

OE	OBJETIVOS (3) OG	METAS PRESUPUESTARIAS (4)	UNIDAD DE MEDIDA (5)	PROGRAMACIÓN (6)			EJECUCIÓN (7) 2011	2012*	ARTICULACIÓN ROF (8)
				I Trím.	II Trím.	III Trím.			
OE1	OEG1.5	Meta Presupuestaria: 101490 Fiscalización y Cobranza Tributaria	Acción	271.380	72.429	72.430	77.431	493.670	Artículo 74°
<b>Meta Presupuestaria: 101490 Fiscalización y Cobranza Tributaria</b>				<b>271.380</b>	<b>72.429</b>	<b>72.430</b>	<b>77.431</b>	<b>493.670</b>	

Nota:

- (1) / Indicar el Órgano responsable de las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (2) / Indicar la Unidad Orgánica responsable de ejecutar las metas presupuestarias del Plan Operativo.
- (3) / Se refiere a qué objetivos del POI 2010 - 2014 van a estar orientados las metas presupuestarias del presente Plan Operativo. Siendo: Objetivo Estratégico (OE) y Objetivo Estratégico General (OEG).
- (4) / Es el conjunto de metas presupuestarias a entregarse durante el presente año a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- (5) / Ver ANEXO N° 01 - Formato N° 03 Unidades de Medida.
- (6) / Programar la cantidad de metas presupuestarias a realizar durante el presente año de forma trimestral y anual.
- (7) / Este rubro corresponde a la ejecución histórica de la meta presupuestaria a efecto de apreciar su crecimiento o decrecimiento. En caso no corresponda se consignará (NA) no aplica.
- \* / Si fuera una meta presupuestaria nuevo, se consignará (E) empieza en el presente año.
- (8) / Indicar si no ha concluido la meta programada del año anterior. (FC = Faltó Concluir)
- (9) / Indicar el artículo e inciso del ROF u otra norma de se el caso, que sustente la programación y ejecución de la respectiva meta presupuestaria.
- (9) / Se refiere a la cantidad de meta que se registra en el SIAF.

